

CAPÍTULO I

1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACION: "COMO SE CONTROLA EL AUSENTISMO Y LA DESERCION DE LOS ADOLESCENTES, OCASIONADO POR LOS PADRES COMO MEDIO DE REFORMA AL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA".

1.2. TEMA: "EL AUSENTISMO Y LA DESERCION EN CUANTO A LA RELACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, CON LOS HIJOS ADOLESCENTES, COMO REFORMA AL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA".

Cuando los padres, o quien haga sus veces no cumplen con sus obligaciones, de insertar a sus hijos en el quehacer educativo, debe actuar el estado a través de los organismos correspondientes, como son los Consejos de la Niñez y Adolescencia, en todas sus áreas locales, regionales y nacionales realizando inspecciones zonales, hasta focalizar el problema y una vez identificado darle la solución adecuada a cada una de las realidades.

Pero a más de esta acción es necesario sancionar a los responsables de que los adolescentes del Cantón Naranjito, no accedan a los beneficios de una educación de calidad.

Como existe un vacío legal en el Código de la Niñez y Adolescencia, es necesario proponer una reforma al mencionado cuerpo legal, para que se pueda obligar y sancionar a los responsables de la crianza de los adolescentes del Cantón Naranjito.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PADRES DE CONTROLAR EL AUSENTISMO Y DESERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES AL SISTEMA EDUCATIVO, A TRAVÉS DE UNA REFORMA AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La ausencia de adolescentes en edad escolar de las aulas educativas, en el ciclo obligatorio de la educación básica, genera una serie de perjuicios a las personas afectadas, sus familias y a la sociedad en general, ya que se coartan los derechos a un desarrollo integral de estos ciudadanos limitando también el crecimiento del mismo estado. Esta irregularidad se considera se origina por muchos factores entre ellos la ausencia o no ingreso de los titulares de este derecho a las aulas escolares y también a la deserción o abandono de los estudios por parte de los afectados, lo expuesto se podría corregir si existiera un marco jurídico que elimine las causas o los orígenes del problema estableciendo una normativa que proponga soluciones reales a este problema social, lo cual lograría reducir aunque no eliminar la exclusión por su no ingreso y también la inasistencia o deserción de la educación básica, logrando esta propuesta se mejoraría la capacidad intelectual de conocimiento, la capacidad de producción laboral de las personas favorecidas, lo cual se reflejaría en una mejor condición y calidad de vida para esos grupos hasta ahora desfavorecidos.

Este proyecto tiene gran importancia, ya que nos permitiría dar solución concreta al grave problema de exclusión de las personas a los beneficios de la educación básica, discriminando en cierta forma a los adolescentes afectados por esas circunstancias. En quienes no se cumplirán los propósitos de una educación de calidad para todos y todas los ciudadanos, precepto establecido en nuestra Constitución.

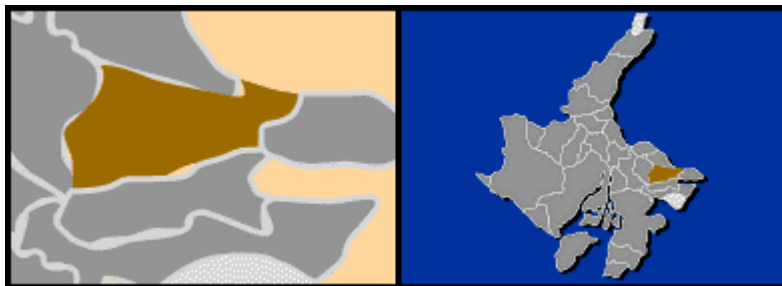
Con este proyecto se busca mejorar la calidad de vida de las personas, haciendo efectivo los derechos establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia y el interés superior de los titulares del derecho a la educación además de los derechos prescritos en la actual Constitución de la República y su principio del buen vivir para todos los ecuatorianos.

Este trabajo efectuado en el cantón Naranjito, refleja como un vivo ejemplo, lo que sucede en muchos rincones de nuestra patria, consciente de esto y de la gran responsabilidad que debemos asumir como ciudadanos que creemos que, la libertad y el progreso de los pueblos solo se lograrán si sus habitantes tienen el suficiente conocimiento educativo, como herramienta indispensable para enfrentarse a las actividades cotidianas del actual mundo cada día más competitivo, planteamos en este trabajo, las causas, las consecuencias de este problema, pero así mismo planteamos las propuestas para posibles soluciones, con lo que creemos que así promoveremos el objeto de transformación, de la problemática planteada.

PROBLEMA DE INVESTIGACION

| CAUSAS | EFECTOS | OBJETIVO GENERAL |
|---|--|--|
| <p>-Insuficiente promoción y valoración de la importancia de la Educación Básica.</p> <p>-Grandes desigualdades sociales y condiciones de pobreza, generan que se reste importancia a la educación.</p> <p>-Escasa inversión estatal en la masificación y calidad de la educación.</p> <p>-Falta de legislación suficiente en cuanto a sanciones para los responsables de ausentismo y deserción escolar.</p> | <p>-Elevado índice de analfabetismo.</p> <p>-Incremento del índice de desocupación y pobreza en el cantón Naranjito,</p> <p>-Incremento de delincuencia y pandillas</p> <p>-Fuerza de trabajo en Naranjito es menos calificada, por escasa educación</p> <p>-A menor nivel de educación, menor nivel de calidad de vida.</p> | <p>-Corregir o disminuir las causas que generan el ausentismo y deserción en la educación básica. Para que los adolescentes, del cantón Naranjito puedan acceder a una educación de calidad, que los incorpore a los preceptos constitucionales del buen vivir.</p> <p>.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>Presentar un proyecto de ley reformativa al código de la niñez y adolescencia, que tenga como finalidad sancionar, a las personas que permitan el ausentismo y la deserción escolar y la aplicación de medidas correctivas complementarias</p> |

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA



El cantón Naranjito anteriormente se llamaba Barraganetal y pertenecía al cantón Milagro. Su creación se efectuó el 26 de febrero de 1973. Sus primeros pobladores pertenecieron a las tribus de los Cayapas y Colorados.

ORIGEN DEL NOMBRE Y DEL CANTÓN

El origen del cantón Naranjito nace de los progenitores de nuestro Presidente el Dr. Vicente Rocafuerte B., los mismos que vinieron de España y se posesionaron donde hoy es el cantón Naranjito en 1750. El fundó Naranjito por su climatología muy pródiga por la vegetación de diversas especies, como madera de chapul, tangará, pechiche, amarillo, higueros, etc. Pero muy en especial la abundancia de Achiotillo, planta que en España se conocía con el nombre de Naranjito, por tal razón don Jacinto Bejarano, padre de Vicente Rocafuerte bautizó con el nombre de Naranjito a su fundo, luego la comunidad costumbrista fue grabándose este nombre que hoy es un nuevo y pujante cantón de la República del Ecuador, gracias al tesonero esfuerzo de sus moradores.

Límites

El cantón Naranjito se encuentra situado en la parte central de la provincia del Guayas a tan solo 17 Km. del cantón Milagro, limita al norte por el cantón Simón Bolívar y Lorenzo de Garaicoa, por el este con el cantón General Elizalde o Bucay y por el oeste por el cantón Milagro.

Cantonización

La parroquia Naranjito fue elevada a la categoría de cantón el 5 de octubre de 1972, mediante decreto Supremo No. 1148, el cual fue modificado con decreto No. 1455 del 15 de agosto de 1972.

El primer cuerpo edilicio estuvo presidido por Eliécer Jurado, ciudadano de grandes méritos cívicos y morales, precediéndole en la presidencia ilustre ciudadanos como el Dr. Modesto Goyes Pantoja, Prof. Mateo Espinosa Castro, Julio Manuel Pérez y Lcdo. Leonardo Díaz Avellán, pues es necesario anotar que cada uno de los presidentes del I. Municipio de Naranjito, han estado acompañados de ediles muy interesados en el desarrollo del cantón, que han aportado con esfuerzo y sacrificio en beneficio de la comunidad, para tratar siempre de conseguir progreso y adelanto de su patria chica. Los personeros de los distintos consejos municipales, han llevado a cabo importantes obras para Naranjito, tales como: entrega de solares municipales a personas de escasos recursos económicos, a precios cómodos y con facilidades de pago, asfaltado de calles de la ciudad. Construcción de locales escolares y canchas deportivas, dotación de teléfonos, electrificación rural en algunos recintos: El Porvenir, La Unión de Naranjito, Anapoyo y la Compuerta.

construcción de puentes y pases de agua. Construcción de pozos e instalación de bombas de agua, etc.

En fin Naranjito, ubicada en la hermosa provincia de Guayas, es una ciudad que ha dado muestras de superación, pese a su corta vida como cantón.

La delimitación del presente trabajo y su futura o posible aplicación, se circunscribe al área comprendida al cantón Naranjito, provincia del Guayas, incluyendo las zonas urbanas de su cabecera cantonal y todas las áreas rurales de los recintos que lo conforman, ya que la problemática que en esta obra se plantea, fue detectada, e investigada en el área señalada, pero asimismo sus posibles soluciones no solo pueden beneficiar a los habitantes de este cantón sino que podría ampliarse a todas las personas de este país, cuyas edades estén comprendidas en la edad escolar. Además este trabajo incluye a todos los actores que participan en el ámbito educativo, tanto como niños y adolescentes, padres de familia, personal docente y autoridades civiles, educativas, etc. Vinculadas con el proceso enseñanza – aprendizaje de la educación básica

En el ámbito de la educación básica en el Cantón Naranjito Provincia del Guayas, existe una situación irregular que se puede considerar alarmante y que es común al resto del país, no todos los adolescentes de este cantón gozan del ejercicio del derecho a la educación prescritos en los artículos 26 y 27 de nuestra carta magna, ni tampoco existe norma legal que exija el cumplimiento de la obligatoriedad contemplada en el art. 28 de la Constitución Política del Estado y en el art. 37 del Código de la Niñez y Adolescencia, en su penúltimo inciso, que expresa que la educación básica es obligatoria, hasta el décimo año, ya que se coarta de esta manera el

derecho a un desarrollo integral pues sin educación no hay desarrollo y deja a las personas en desventaja ante el resto de la sociedad. Esta anomalía se debe en gran parte al ausentismo y deserción de los adolescentes a las aulas escolares, tema que trataremos en este trabajo, tratando de establecer las posibles causas de este ausentismo y las posibles soluciones, enmarcándolas en un estamento jurídico que permita la práctica de este importante derecho de los adolescentes a una verdadera educación de calidad, cumpliendo con lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia y lo que dispone la Constitución de la República en lo que respecta a los derechos a la educación de los ciudadanos, lo cual es indispensable para que se cumpla el principio del buen vivir.

1.5. OBJETIVOS

DERECHO COMPARADO

El derecho comparado es la disciplina jurídica que estudia el método comparativo, recepciones jurídicas, recepciones jurídicas internas, recepciones jurídicas externas, comparaciones jurídicas, micro comparaciones, macro comparaciones, trasplantes jurídicos, trasplantes internos, trasplantes externos, armonizaciones, unificaciones, entre otros temas propios de esta importante pero no muy utilizada disciplina jurídica.

Estudiaremos el Derecho comparado para demostrar que en todo el mundo se estudia esta rama del derecho, o disciplina jurídica, sin embargo, en algunos sistemas jurídicos encuentra mayor desarrollo y que en casi todos los países latinoamericanos, se producen los mismos problemas en el ámbito educativo y que las causas que lo

generan son similares, que provocan las mismas consecuencias y crea parecidos problemas sociales, por ejemplo:

MEXICO:

Tomamos este país como referencia, en este caso se tiene un enfoque contra la deserción es el de proponer, fomentar la enseñanza como prioridad. Se espera que mediante dicho mecanismo la educación sea producto de la participación e integración de estudiantes, padres, y la comunidad, compartiendo talentos y recursos. Se espera que este tipo de enseñanza motive al estudiante hacia ver la educación como alternativa en su rol como ciudadano.

En México el 37% de los adolescentes abandonan la escuela, en zonas urbanas las mujercitas abandonan los estudios y en zonas rurales la mayoría son varones. Se observa una tendencia en diversos países a que el fracaso escolar de los chicos sea mayor que el de las chicas. Esto ha planteado el debate de a qué se debe el diferencial de rendimiento educativo entre chicos y chicas. Hay quienes sostienen que estas diferencias se deben a características psicológicas asociadas de forma natural a cada sexo. Por otra parte, hay quienes afirman que estas diferencias se deben a las relaciones de género, a cómo chicas y chicos se desenvuelven en el entorno escolar, siendo las chicas más obedientes con el orden escolar, mientras que los chicos tienden a ser más rebeldes, para desafiar la autoridad establecida. Por último, hay quienes sostienen que chicos y chicas se enfrentan a diferentes oportunidades laborales. Las oportunidades laborales de las mujeres con bajo nivel educativo son mucho peores que las de los chicos, por lo que ellos estarían tentados de dejar el sistema educativo y ponerse a trabajar en mayor medida que las mujeres. El instituto Mexicano de la juventud, dentro de su llamado

programa de mediano plazo 2008 - 2012 da a conocer las estadísticas que se arrojan a partir de la encuesta nacional de la juventud 2005 acerca de las causas de deserción escolar en México; sus cifras resultan escalofriantes ya que solo una mínima parte de los jóvenes se encuentran insertos en el sistema educativo nacional después de los 16 años, la mayoría abandona la escuela porque prefiere trabajar, la escuela no cubre sus expectativas, sus padres no quisieron que siguiera estudiando ó debido a las condiciones económicas de la familia derivadas de la poca preparación que han tenido sus padres, con referencia a ese tema, este equipo de trabajo realiza un estudio de caso del que más adelante habrán de publicarse los resultados.

Una causa del fracaso escolar que sucede en mi escuela es la poca motivación causada por los innumerables controles que siempre se acumulan con menos de una semana de antelación, en la cual el estudiante solo se centra en los controles que sabe que va a poder aprobar y ya tira la toalla con los exámenes difíciles y no hace mas caso de la asignatura. Aun sigue la rutina hasta que al final no estudia para ninguno ya que siempre está tirando la toalla y no prestando atención ya que no se entera de nada.

El instituto hace referencia a la importancia del financiamiento para lograr disminuir los índices de deserción sin embargo habría que preguntarse qué tan importante podría ser el acceso a un subsidio que inferimos seria apenas lo necesario en el mejor de los casos, para cubrir los gastos que implica asistir a la escuela sobre todo si son los padres quienes buscan que los hijos aporten de forma inmediata recursos al gasto familiar y al continuar dentro del sistema educativo lo único que se lograría desde su punto de vista, seria postergar la entrada de recursos tan necesarios para el sustento de la familia.

Otra propuesta como alternativa al ausentismo es restaurar el orden y la disciplina. Los que favorecen esta propuesta entienden que no existe un compromiso de padres o encargados con la educación. Por esta razón promueven la aprobación de leyes que comprometan a los padres, encargados y a los propios estudiantes con la educación, señalan los promotores de esta alternativa que debido a la alta incidencia de violencia en la escuela, es necesario desarrollar currículos, así como programas y servicios de seguridad para aquellos estudiantes de alto riesgo.

Específicamente se propone como parte de esta propuesta reforzar las leyes que ayuden a retener estudiantes en la escuela, así como la creación de comités de enlace entre la comunidad y las fuerzas del orden. El establecimiento de currículos de prevención de violencia en todo el sistema. También se plantea programas específicos para estudiantes desertores y jóvenes en alto riesgo. Mediante estos últimos se debe ayudar al estudiante a completar sus grados mediante exámenes de equivalencia.

Con ese análisis sobre deserción, el Programa de Diálogos Comunitarios y Política Pública, busca promover la realización de diálogos para auscultar el sentir de los ciudadanos y que juntos puedan integrarse en un trabajo conjunto que beneficie a la comunidad sobre determinado problema como lo es en este caso la deserción.

Si analizamos las estadísticas relacionadas con matrícula y bajas y el porcentaje de bajas en las escuelas del Sistema de Educación Mexicano, puede seguir el rastro sobre el nivel de retención de estudiantes desde que entró en el primer grado hasta completar el cuarto año.

El estudiante que se graduó en mayo de 2002, ingresa en primer grado para agosto de 1990. Para ese año, ingresaron 56,758 nuevos estudiantes, De ese total, terminaron 29,740 lo que representa una retención de solo el 57% por ciento. Estas cifras indican que 27,018 estudiantes no completaron su duodécimo grado en el año correspondiente, lo que representa una cifra alarmante si tomamos en consideración que al no haber completado el grado, no tienen la preparación, ni las destrezas mínimas para integrarse al mercado de empleos en posición bien remuneradas que los alejen de los programas de asistencia social.

Para el año anterior el porcentaje de retención fue de solo 56%. Resulta del análisis que los tres primeros años del siglo XX no completaron su cuarto año un total de setenta y nueve mil, setecientos cuarenta y un estudiantes lo que representa el 1% de la población general del país según el censo de 2000.

La meta entonces es una educación de excelencia que responda a las necesidades particulares de cada uno de nuestros estudiantes de manera que pueda alcanzar el máximo de su potencial, para que se integre a la sociedad como un ser útil aunque por su condición o capacidad individual ocupe los empleos menos remunerados pero que le ayuden a reducir su dependencia gubernamental. Esa tiene que ser la meta de la sociedad mexicana, para el nuevo siglo que apenas comienza.

ARGENTINA

Nuestro interés por abordar este tema es debido a que queremos indagar con profundidad esta problemática, aunque nunca es suficiente todo el conocimiento que tengamos sobre el mismo. Nos

interesa mostrar los elementos más relevantes de esta problemática planteada, en el país Argentina.

Previo a la investigación en este país, la idea que teníamos acerca de deserción escolar, era escasa, cuando se hacía referencia al tema, lo vinculábamos con el abandono de los estudios por parte de una persona y también directamente con la situación económico-social.

Las causas por las que se abandona el colegio pueden ser diversas. Según Telma Barreiro Licenciada en Filosofía (UBA), tradicionalmente los adolescentes pertenecientes a las clases socioeconómicas más humildes de la sociedad han tenido dificultades con el rendimiento escolar y han registrado índices de fracasos mucho mayor que de los adolescentes que no son víctimas del flagelo de la pobreza.

He aquí un nuevo paradigma de óptica importante, surge la propuesta de la escuela como posible niveladora social. La escuela debe brindar igualdad de oportunidades, de modo que a partir de una educación todos tengan las mismas oportunidades, pero adoptar esta mirada tampoco parece haber incidido significativamente en la situación de las poblaciones marginadas.

Según Adriana Puiggrós los ejes centrales del sistema educativo, en 1880, en la cual la sociedad argentina hizo un pacto profundo, acordaron que la escuela pudiera desarrollar el sistema de educación pública como el espacio fundamental de construcción de la cultura colectiva, de transmisión de los valores, de aprendizaje de las normas compartidas, de aprendizaje de los lenguajes.

En ese espacio público llamado escuela se decide no solamente formar el ciudadano, sino también cuidar a los adolescentes. Los

nuevos índices que denotan un incremento de la matriculación en la escuela básica son ciertos y habría menos adolescentes desertores de las aulas educativas.

También sería cierto que el octavo año, en la provincia de Buenos Aires, se inscribieron muchísimos chicos en marzo, ya que se está trabajando en algunos programas de prevención de la deserción escolar.

“La deserción escolar fue un problema clásico del sistema educativo argentino, fue una disfunción del sistema, pero fue una disfunción porque nunca puso al sistema en peligro de desarticulación, es decir, el desertor escolar generalmente dejaba la escuela entre tercero y cuarto grado o en zonas rurales y muy alejadas entre primero y segundo, pero además dejaba la escuela y alguien lo cobijaba. Y además había un programa de educación de adultos, alguna escuela fábrica en la época de Perón, algunos cursos en algunos centros de cultura socialista.”

Si bien hay chicos que van al grado y que siguen al maestro, hay otros chicos que se van perdiendo y que son repetidores, por lo cual las tasas de repetición en la Argentina son muy altas. Por tanto, hay sobre edad, casi siempre precede a la deserción.

Es importante tener en cuenta que la capacidad y rendimiento del alumno no vienen determinadas por su nivel intelectual sino también de otras circunstancias como el medio cultural, la salud, la personalidad.

No todo el que repite, abandona o no obtiene la titulación prevista es ya un fracasado, por el contrario puede ser la forma de evitarlo,

afianzando sus conocimientos o tomando un nuevo camino más acorde con sus posibilidades reales. Es pues que no existe un límite que marque con claridad los fracasos y los éxitos.

La falta de afecto en el núcleo familiar (amén de otros problemas) es un factor desencadenante en más de un 50 % de los casos del fracaso escolar. La primera escuela y el pilar básico en la educación de un estudiante es su familia. Todo lo que el viva, vea, oiga, etc. Va a condicionar su vida y le va a tomar como persona. Los adolescentes son como esponjas y todo lo que ven les llama la atención y más en el caso de sus padres, que son como ejemplos a seguir. Por eso es muy común que ante acontecimientos familiares tan desagradables como un divorcio o la desaparición de alguno de los cabeza de familia, el adolescente vea desintegrado su ambiente y empiece a sentirse desprotegido, abandonándose. Pero en ocasiones las causas de este abandono que desencadena el fracaso no son sólo por problemas familiares, sino por una mala o inadecuada calidad de la enseñanza, falta de recursos suficientes, etc.

La realidad económica es un factor más de la deserción, en general el adolescente desertor es primero chico trabajador y después un chico de la calle. En algunos casos la deserción está centrada en la necesidad de que el hijo suplante al padre desempleado, en el sustento del hogar.

Según palabras de Puiggros (Investigadora educativa y Asesora del programa de Recuperación de Desertores Municipal), la Ley de Educación General Básica ahondara la brecha entre las familias que tienen recursos para hacer frente a los gastos de la formación de sus hijos y las que no. "Propician que sea mayor la cantidad de

desertores, que los hijos de los desocupados no sean recogidos institucionalmente y se sigan cayendo del sistema educativo.

Los problemas educativos de los adolescentes marginados constituye un grave problema social, porque perpetua el círculo de la pobreza y marginación, y un problema político porque la democracia se base en la distribución equitativa de beneficios básicos como la educación y la salud y su consolidación se deteriora en sociedades con altos niveles de exclusión y marginalidad.

VENEZUELA

Para tener una apreciación sobre el ausentismo y deserción escolar básica, en este país consideremos que en el mundo, 1.300 millones de personas viven con menos de un dólar diario, casi la mitad de la población vive con menos de dos dólares diarios. Quizás sea producto de que más de 800 millones no tienen empleo y mucho más de 100 trabajan con salarios que no cubren sus necesidades básicas. Y que el diecinueve por ciento (19 %) de los jóvenes entre 14 y 17 años no han completado la educación primaria.

Un factor determinante que las personas no puedan insertarse en el mercado laboral (sin considerar condiciones económicas actuales) es la falta de preparación formal y esto se debe en parte a la deserción escolar existente en los últimos años.

Vale hacerse la siguiente interrogante ¿si se ha mantenido el índice de abandono de las escuela de donde se obtendrá el recurso humano calificado que requerirán las empresas para enfrentar los retos económicos establecidos por la apertura de la económica?

¿De dónde se obtendrá el personal que operarán los equipos adquiridos por las empresas para poder competir con las del exterior?

¿De dónde se obtendrá el recurso humano que garantice la calidad exigida por mercados externos?

En ese sentido Luis Soto presidente de Promozulia en el estado Zulia señaló refiriéndose al cincuenta y cinco por ciento (55 %) del índice de deserción escolar, "Estas cifras revelan un problema bastante grave para el desarrollo de la región, porque sin una población educada para el trabajo es imposible desarrollar una economía que salga a competir en los mercados internacionales" (Jiménez, 2002).

Determinado que la pobreza está estrechamente vinculada al empleo y este al nivel de formación, se profundizará en la Deserción Escolar como un factor determinante de la Pobreza en Venezuela.

Pero la Deserción Escolar va más allá, es considerada como un fenómeno sicosocial, y como tal es complejo, en él se conjugan aspectos estructurales, sociales, comunitarios, familiares e individuales, y más que todo tiene relación con la estructura social y política y la ideología que pretenda imponer el estado (Magenzo y Toledo, 1990), en ese sentido la Deserción Escolar no puede ser vista aisladamente. Hay que considerar desde el sistema educativo hasta la autoestima del venezolano para comprender este fenómeno. A pesar de las constantes reformas habidas en el sistema educativo venezolano, que han implicado cambios en los planes y programas, la realización de cursos de perfeccionamiento para los profesores, la adecuación de los establecimientos educacionales y el desarrollo de

materiales didácticos (Mangenzo y Toledo, 1990) no han podido poner freno a la deserción escolar.

Sin embargo a pesar de los diferentes esfuerzos hechos por el estado para disminuir la deserción escolar aun está presente en valores muy significativos; de cien (100) alumnos que ingresan a primaria sólo treinta y siete (37) terminan el sexto grado, de esos el noventa por ciento es decir el treinta y cuatro (34) se inscriben en el primer año del ciclo básico (séptimo año). Como puede observarse el setenta y seis por ciento (76%) de los alumnos inscritos abandonan durante los primeros seis (6) años de primaria.

De los treinta cuatro (34) que inician el ciclo básico (tres años), sólo el diez y siete por ciento (17 %) es decir seis (6) lo culminan, y solo algo más del diez por ciento (10 %) egresan del diversificado, en otras palabras obtienen algún título de educación media.

En Venezuela hoy en día hay obras como la del Padre rico y padre pobre (Kiyosasaki y Lechter, 2001) señalan que para alcanzar el bienestar económico el estudio no es determinante. Puede que sea cierto, pero la educación formal permite a las personas tener una visión mucho más amplia de las realidades. De hecho en un trabajo presentado por Natalia Luna, Lusardi Romina, Margherit Mariana y Báez Natalia, denominada La deserción escolar señalaron que "el éxito en la vida depende en gran parte del éxito escolar, las carreras universitarias son condición para ocupar los puestos más remunerados económicamente y de mayor prestigio social"

Sin embargo en un trabajo presentado por Salomón Magnezo e Isabel Toledo denominado Estudio psicosocial de la deserción escolar en los sectores populares señalaron "Muchos estudios han indicado que una

de las causas personales de la deserción escolar es la baja autoestima o la pobre percepción que tienen de sí mismo” (Magnezo y Toledo, 1990).

En ese sentido se puede agregar que tanto el autoestima como la personalidad se van conformando desde muy temprana edad desde el hogar y el ambiente en donde se desarrolle la persona. Muchas son las causas determinantes de la deserción escolar lo importante es que se debe tener presente que es un gran problema y hay que abordarlo con mucha seriedad lo antes posible, para evitar un futuro muy negro para la sociedad venezolana.

ESPAÑA

En estos últimos años ha existido un gran desinterés por parte de los jóvenes en el tema estudiantil ya que más del 30 % de los jóvenes en España no acaban los estudios secundarios y no se diga de los que ni siquiera llega a pisar la universidad entonces el porcentaje se eleva considerablemente.

España supera en el doble el abandono escolar ya la media de Europa es del 14% esto hace pensar al Ministerio de **Educación**, de que mecanismos utilizar para atraer a todo ese colectivo que deja de estudiar, cada vez es más palpable por parte de los padres una falta de interés por que sus hijos sigan estudiando, ya que delegan toda la educación a los centros educativos, cuando la educación, como todos sabemos, empieza por casa.

La juventud de hoy no implanta en sus virtudes existenciales la cultura del esfuerzo, muchas veces los culpables de ese desinterés por estudiar son los propios padres que dejan que sus hijos campen a sus anchas y los dejan hacer lo que ellos quieran.

que se obtiene tras cursar con éxito 10 cursos de educación obligatoria. Previamente, se consideraba fracaso escolar a quienes no obtenían el título de Graduado Escolar, que se lograba tras cursar con éxito ocho cursos de Educación General Básica (EGB). No debe confundirse con el abandono escolar temprano, indicador que también incluye a quienes terminan la educación obligatoria con aprovechamiento, pero siguen estudiando (en el caso español el abandono escolar incluye a quienes fracasan en la Educación Secundaria Obligatoria y además, a quienes logran el título y no estudian FP, Bachillerato o cualquier otro tipo de enseñanza).

La expresión "fracaso escolar" ha sido cuestionada,^[1] debido al estigma que implica, pues parece señalar que quienes no alcanzan un título educativo se están convirtiendo en personas fracasadas. Además, parece llevar la responsabilidad sobre el logro educativo hacia los estudiantes, no teniendo en cuenta que el éxito escolar es un proceso en el que, aparte de los estudiantes, también intervienen los profesores, la gestión de los centros educativos, las autoridades educativas, las políticas educativas y las familias. Por ello se han propuesto eufemismos y perífrasis, como "alumnos que abandonan el sistema educativo sin la preparación suficiente", pero por ser más largas y novedosas no son tan informativas como la propia de fracaso escolar.

1.5.1. OBJETIVO GENERAL.-

PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUE TENGA COMO FINALIDAD SANCIONAR, A LAS PERSONAS QUE PERMITAN EL AUSENTISMO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS COMPLEMENTARIAS.

1.5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

CORREGIR O DISMINUIR LAS CAUSAS QUE GENERAN EL AUSENTISMO Y DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. PARA QUE LOS ADOLESCENTES, DEL CANTÓN NARANJITO PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, QUE LOS INCORPORA A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES DEL BUEN VIVIR.

1.6. JUSTIFICACION:

La aplicación de este importante proyecto nos permitirá dar solución al grave problema de la exclusión de los beneficios sociales a los adolescentes del Cantón Naranjito en el ámbito educativo, además permitirá que la eficiencia educativa de calidad se cumpla y beneficie a mayor cantidad de personas que teniendo la edad escolar no se encuentran estudiando. Incorporar a estos adolescentes al proceso educativo es eliminar las desventajas de estos ciudadanos, en el proceso productivo del país, ya que tendrían mayores posibilidades de superación personal y esto se reflejaría en el bienestar familiar, ya que con de esta forma se elevarían sus oportunidades de competitividad en el ámbito laboral, creando al mismo tiempo una mejor calidad de vida familiar y participando de mejor manera en el desarrollo de toda la sociedad en general.

Justifico el presente proyecto de marco jurídico e institucional, que va dirigido a fomentar una educación de calidad en el cantón Naranjito, considerando a los adolescentes del cantón, como titulares del Derecho a una educación de eficacia y en establecer mecanismos para garantizarlos. Debido a que es muy notorio el elevado índice de

analfabetismo en esta jurisdicción y el bajo nivel educativo de gran parte de los habitantes Naranjiteños, lo cual provoca que se incremente el nivel de desocupación y pobreza, esta irregularidad genera además el aumento de delincuencia y pandillas. El presente proyecto de ley busca contrarrestar esta situación anómala, con la reducción del ausentismo y deserción en el ámbito educativo básico e impulsar una educación de calidad a nivel cantonal y nacional.

CAPITULO II

2.- MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

El desarrollo de un país no se fundamenta solamente con la producción de bienes, es imprescindible además un avance y fortalecimiento en todas las áreas de la actividad social de sus habitantes, especialmente, cuya importancia es decisiva, en el desarrollo de las personas y de la sociedad. Los adolescentes, a pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho en nuestro país al reconocer sus derechos a nivel constitucional y legal, están en condiciones educativas que son en algunos casos dramáticas. Enfrentar esas condiciones requiere, en primer lugar, mantener como **objetivo general**, corregir o disminuir las causas que generan el ausentismo y deserción en la educación básica, para que los adolescentes, del cantón Naranjito puedan acceder a una educación de calidad, que los incorpore a los preceptos constitucionales del

buen vivir á través de la creación de una nueva norma legal que sostenga y persuada de la necesidad que tienen los gobernantes y las personas adultas para considerar que la educación de los adolescentes es una **prioridad nacional**. En segundo lugar, crear mecanismos prácticos para garantizar la efectiva aplicación de ese marco jurídico y el derecho a una educación de calidad.

A través de este trabajo, queremos compartir nuestro compromiso con el cumplimiento de los derechos y nuestra inconformidad con la realidad, además queremos establecer propuestas, comentarios y críticas con todos quienes tienen algún tipo de responsabilidad con la educación básica de la adolescencia, en sus múltiples dimensiones, desde lo jurisdiccional y lo político. Sin duda, mucho hay que hacer para disminuir la brecha existente entre derechos y realidad. Uno de los granitos de arena en esa lucha permanente consideramos que es el difundir nuestras mejores ideas, bajo la premisa de que estas pueden alterar y mejorar las realidades, buscando la creación y existencia de una norma jurídica, que ampare a la educación como un bien y un derecho público obligatorio, más allá del tipo de prestación de un servicio.

Es innegable que la Educación es inherente a toda sociedad y ha contribuido al desarrollo de los pueblos en todas las fases de su evolución. La educación misma, como ciencia, no ha cesado de desarrollarse y ha sido portadora de los más grandes ideales humanos, esta Educación como el proceso educativo ha sido institucionalizada en el transcurso de la historia; siendo principalmente responsabilidad del Estado, a través de organismos ejecutores de la políticas educacionales.

Dos de los mayores fenómenos que afectan negativamente a la Educación Básica, son el Ausentismo y la Deserción. Las causas de estas inasistencias, temporales o totales, a las jornadas educativas, son diversas y en su mayoría convergen en la inequidad social, debido a la escasa importancia y valoración que la familia, la sociedad y el Estado, le otorga a la educación, esto se refleja en las diferencias sociales y las condiciones de pobreza, la inversión gubernamental tampoco es la suficiente para esta área, además de las desventajas al acceso al derecho educativo, por vivir en sectores rurales y marginales y sin olvidar, que el personal docente no está lo suficientemente capacitado para impartir una educación de calidad, entre otras razones.

No se puede sin embargo, dejar a un lado los considerables esfuerzos realizados en nuestro país por incrementar y mejorar las políticas de la educación, las que en la actualidad otorgan como un derecho a todos los adolescentes a acceder a un sistema de educación sistemática que abarca un total de diez años de estudio que incluye a la Enseñanza Básica y Media, de manera totalmente gratuita.

En la actualidad en nuestro país se han realizado grandes avances hacia la reconstrucción de la confianza en la función pública y en sus facultades rectoras, se han reducido barreras al acceso educativo, se han eliminado los mal llamados aportes voluntarios, se concretan las entregas de textos escolares gratuitos para todos, desayunos escolares y uniformes gratuitos, aunque no en su totalidad de la educación básica pública, la universalización del primer año de básica, se han creado las unidades educativas del milenio, la realización de las pruebas de aprendizaje y el desarrollo de un sistema nacional de evaluación, entre otra políticas. Se han tomado medidas valiosas para recuperar la confianza en la función pública,

garantizando una mayor inversión y mejores condiciones de trabajo para el magisterio y el conjunto del sistema educativo, pero todavía hay mucho camino por recorrer para que estas medidas lleguen al Sistema de Educación Básica.

Sin embargo tenemos amplios indicios de que las pruebas que se han aplicado en el país durante los últimos años para analizar las capacidades de aprendizaje, demuestran un bajísimo nivel en el conjunto del sistema educativo ecuatoriano, tanto fiscal como privado. Por lo que, en este proyecto presentamos como **objetivos específicos**: Motivar un proceso social y político, para integrar a los adolescentes a la dinámica y desarrollo social y político local y nacional, determinando las causas que originan el ausentismo y la deserción en el ámbito educativo escolar básico, plantear alternativas claras para lograr una normativa que reduzca la exclusión circunstancial o voluntaria de los adolescentes de las aulas escolares, tratando de corregir o disminuir las causas que generan el ausentismo y la deserción en el ámbito educativo básico para finalmente sancionar a los adultos que resulten responsables de dicha ausencia o deserción en la educación escolar básica y además reinsertar a estos adolescentes a las aulas educativas.

2.2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para establecer alguna propuesta que otorgue soluciones a los problemas expuestos en cuanto al alto índice de ausentismo y la deserción en el ámbito educativo escolar básico, es decir en la educación que se imparte desde el primer año hasta el décimo de básica y sus consecuencias, tendremos que considerar cual es la

situación actual de la normativa nacional que rige amparando y protegiendo a los titulares de este derecho. Además cual es la agenda por la cual podemos trabajar para que estas normas se apliquen realmente y complementarlas de ser necesario con nuevas propuestas, como lo establece el derecho constitucional, por el cual el Estado adoptará medidas necesarias para garantizar a los miembros de nuestra sociedad, especialmente y de carácter obligatorio a los adolescentes, una educación que promueva su desarrollo y superación personal e integral.

Aceptando la realidad de que un porcentaje significativo de las personas en edad escolar sufre exclusión de los centros educativos debido a las condiciones de pobreza o por vivir en zonas rurales, lo cual dificulta su acceso a los centros educativos y que se empeora si consideramos que el estado a través de sus instituciones, no le brindan la difusión suficiente, a la importancia que tiene la educación en general y la básica en especial, en la vida de las personas, este proyecto debe incluir un programa de masificación de la educación para que esta llegue a todos los rincones del cantón Naranjito y de toda la patria, con la misma facilidad de acceso y calidad de la enseñanza al igual o en similares condiciones que llega a las zona urbanas.

EL AUSENTISMO EN LA EDUCACION BASICA

Se denomina ausentismo escolar a la reiterada ausencia de los centros docentes de niños y adolescentes en edad de enseñanza obligatoria, el Ausentismo Escolar es un fenómeno no definido de manera unívoca, y en consecuencia poco fiable a la hora de analizar y evaluar los sistemas de enseñanza (fracaso escolar), de hecho no existen referencias compartidas que nos permitan determinar cuándo

podemos hablar de un problema de ausentismo para un alumno dado o un grupo ó clase; tales referencias dependen del sentido común de los profesionales, los padres o los propios alumnos, lo que implica subjetividad y consiguiente conflicto tanto en el diagnóstico de la situación como en la toma de decisiones que corrijan tales extremos. Por ello se debe avanzar hacia una definición operativa del Ausentismo Escolar, la cual consideramos que es la falta de asistencia (justificada e injustificada) por parte del alumno a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta, una práctica habitual.

CAUSAS DEL AUSENTISMO ESCOLAR

El análisis de las causas que dan lugar al Ausentismo Escolar es de gran importancia para su clasificación, bajo perspectivas: preventiva o perspectiva correctiva.

La unificación de criterios debería ser un hecho, ya que con ello se esclarecería y agilizaría tanto la información ya existente, como los trabajos futuros que puedan realizarse.

Por ello se propone como posible solución la elaboración de un listado en el que figuren, con todo detenimiento, el máximo posible de hechos concretos que motiven las ausencias, con los que después se formarán grupos afines. Todo ello con el fin de obtener una normalización del tema y que en cada estudio pueda elegirse la clasificación que más convenga, desagregada según las exigencias y necesidades características. De este modo, no se obstruyen posteriores comparaciones.

Uno de las principales causas de la inasistencia a clases de los estudiantes es la escasa o nula educación de los padres de familia o

de quienes a su cargo la responsabilidad de exigir la asistencia a clases, ya que estos no le brindan la verdadera importancia que tiene el proceso educativo sobre la vida futura de los niños y adolescentes.

Respecto a la población de educandos cuyos padres son emigrantes, consideramos a esta como una de las causas principales en la medida que dificulta una escolaridad adecuada y su cumplimiento regular a clases, ya que los padres no pueden hacer "seguimiento" de sus hijos/as porque están fuera de país, más pendientes de su propia adaptación en el país que se encuentran, preocupaciones que pasan por conseguir trabajo, estabilidad laboral, la vivienda, legalización etc., menos por la escolaridad de sus hijos.

Otro factor que perjudica en gran forma a los niños y adolescentes en sus estudios, provocando entre otras el ausentismo, es el trabajo infantil, aunque este dure pocas horas, es nocivo para el desenvolvimiento de la instrucción de los niños, pues va en detrimento de la tasa de asistencia a la escuela y del tiempo de escolaridad y tiene consecuencias adversas para la salud y el desarrollo del niños.

Además tiene incidencia en el ausentismo, una educación de mala calidad, considerando que una educación de buena calidad facilita la adquisición de conocimientos, aptitudes y actitudes que poseen un valor intrínseco y contribuye al desarrollo económico y social. Una sociedad más educada puede traducirse en índices de innovación más elevados, una mayor productividad global gracias a la capacidad de las empresas para introducir nuevos y mejores métodos de producción, y una aplicación más rápida de las nuevas tecnologías.

REFLEXIONES FINALES

El ausentismo escolar se empezó a tomar en cuenta como problema educacional y social en Ecuador, cuando se estableció la obligatoriedad de la enseñanza hasta la educación básica, que comprende desde el primer año de básica (preescolar), hasta el décimo año de básica y edades aproximadas entre los cinco y catorce años de edad.

Desde el punto de vista social, el ausentismo escolar representa un grave problema en las sociedades en donde sus niveles son muy altos, dado que repercute en la estructura familiar, dificulta la formación adecuada de los jóvenes, favorece el analfabetismo y el trabajo ilegal de los menores.

En este trabajo quiero analizar la perspectiva de los propios alumnos del cantón Naranjito, quienes son motivo de esta investigación, para darles voz y para entender cómo viven ellos ese fenómeno que los adultos llamamos ausentismo y deserción escolar y que frecuentemente también se le llama fracaso escolar. Afortunadamente, la investigación realizada para entender quiénes son los alumnos y sus experiencias en la escuela ha ido ganando fuerza en la última década. Hay estudios que muestran que los alumnos faltan a clases o lo que es peor, desertan cuando sienten que sus esfuerzos académicos les producen ansiedad o porque creen que están en condiciones humillantes en escuelas que los señalan y califican como tontos. También se dice que la deserción escolar es el último escalón en un proceso de desarrollo que es resultado de la falta de identificación con la escuela.

De igual manera, se analiza cómo los alumnos tienen cogniciones y percepciones sobre sí mismos que funcionan como mediadores de la conducta y, si se encuentran en situaciones de aprendizaje difíciles

para ellos, generan reacciones emocionales como el miedo, la vergüenza o la ansiedad. Desertar de la escuela, como fenómeno analizado desde una perspectiva que toma en cuenta la agencia de los alumnos, no supone una acción con significado negativo sino un paso activo que los alumnos dan para alcanzar otro tipo de objetivos. Entonces, aunque la deserción puede ser un fenómeno indeseable en el plano político y social no lo es necesariamente para los estudiantes, muchos de los cuales lo toman como un paso para resolver necesidades personales durante su desarrollo.

Desde un enfoque sociocultural, planteo que es necesario entender las experiencias de los alumnos en la escuela como una integración de perspectivas colectivas culturales sobre el valor de la escuela con perspectivas de sentido personal que los propios alumnos van desarrollando al paso del tiempo. Los alumnos transitan cotidianamente entre mundos múltiples o contextos sociales de práctica como la familia, la escuela, los amigos, la comunidad. En cada contexto los alumnos tienen acceso a modelos culturales para interpretar la realidad o para pensarse a sí mismos. Los modelos culturales son esquemas cognitivos compartidos intersubjetivamente por un grupo social y juegan un papel muy importante en la comprensión del mundo y en la manera en cómo se actúa dentro del mismo.

LA DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Como se aprecia en las palabras antes mencionadas la problemática de la educación es un factor que se incrementa día a día en nuestra sociedad hasta transformarse en algo alarmante; entre las manifestaciones más importantes se encuentra la deserción o abandono de los estudios. En este aspecto es en el que nos

concentramos, donde distinguiremos a las causas de la deserción entre las que podemos adelantar el porvenir de las familias con bajos recursos económicos para que los niños completen su educación; donde en muchos casos son ellos los que deben trabajar; la repetición sucesiva en los distintos grados y los problemas de aprendizaje además de los embarazos a temprana edad, y la dificultades que tiene para acceder a los centros educativos ya sea por la distancia ya que no existen medios de transporte que los trasladan desde la escuela a sus hogares.

En nuestro país, puede afirmarse que la educación no responde a los tiempos actuales. Las realidades nacional, regional y mundial han cambiado y, con ellas, también las necesidades de la educación, la deserción escolar en Ecuador no es nueva, para los inicios de la última década fue definida como el número de alumnos que inscritos en un grado cualquiera de un año escolar determinado, no continúa estudios el año siguiente, sea por abandonar la escuela antes de haber finalizado el curso, o por abandonarla después de finalizado, habiendo sido los alumnos aprobado o no aprobado.

CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL ECUADOR ACTUAL.

- Falta de acceso a los medios de transporte por bajos ingresos económicos familiares los kilómetros que deben caminar chicos de las escuelas rurales o que viven en zonas alejadas a los edificios institucionales son un ejemplo de la situación que engloba a muchos jóvenes y niños; este es un factor que hace cada vez más difícil la vida del estudiante de lugares rurales distantes, en donde el promedio general las caminatas ocupan gran parte de sus semanas. Aunque el problema se agudiza en invierno. Los alumnos no toman ritmo de estudio por la falta de continuidad y los maestros no pueden

desarrollar el programa porque los chicos saltean los días. Además hay que considerar que el trabajo en el campo los tironea a faltar, porque una gran mayoría de chicos tienen que ayudar a los padres en las tareas de la finca o chacra en forma permanente.

- Los problemas económicos: una de las principales causas de la deserción, los datos oficiales son alarmantes: 6 de cada 10 niños crecen y se desarrollan por debajo de la línea de pobreza y están excluidos de la educación. Estas cifras están siendo superadas por el deterioro cotidiano que la crisis provoca en los sectores más vulnerables. La falta de trabajo de los padres impide la continuidad educativa de los más chicos y empuja a muchos adolescentes a abandonar las aulas para intentar muchas veces sin éxito incorporarse al mercado laboral. Los que permanecen en las aulas tienen problemas de aprendizaje derivados de su mala alimentación. Deserción y repitencia son estos los fantasmas que persiguen la escolaridad de los sectores más humildes, teniendo en cuenta que siete de cada diez chicos nacen en un hogar pobre y tres viven en la indigencia.

- Pero, además el problema de la desnutrición infantil es multicausal, no sólo relacionado con la cantidad de comida y el nivel económico de la familia. Una dieta rica nutricionalmente, muchas veces se relaciona con una buena educación de los padres, según los especialistas; donde también hay que tener en cuenta que la mala alimentación recibida durante los primeros cinco años produce daños neurológicos irreversibles.

- Embarazos a temprana edad y falta de contención familiar: Los niveles de deserción escolar aumentan cada año, por la situación económica de muchos hogares, sumado a la falta de comprensión de

los padres hacia sus hijos y la inquietud de los adolescentes en llevar una vida acelerada. Las estadísticas suministradas indican que la mayor incidencia en los casos de deserción se presenta en las señoritas y no en los varones. Durante los últimos años se ha observado la ausencia de las estudiantes por razones amorosas a temprana edad y embarazos prematuros en niñas que se convierten de la noche a la mañana en mujeres.

- Otra de las causas de la deserción escolar es la falta de interés, problemas familiares y fracasos escolares, se sostiene que la deserción escolar es consecuencia de la implementación de una política educativa que no está acorde a las necesidades del pueblo porque cientos de estudiantes a nivel nacional hacen esfuerzos faraónicos para participar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Hay que recordar la crisis que viven muchas familias que están sumergidas en la cultura del desamor, la falta de afecto, solidaridad, aprecio y sobre todo el desempleo que provoca que se profundicen los niveles de empobrecimiento sistemáticos de la población.

- La mala calidad de la enseñanza, la cual se da en cualquier ambiente cuyas características no entren en lo que puede llamarse "La cultura de la escuela oficial". Porque adquiere una mayor gravedad en las escuelas rurales porque los maestros no tienen una preparación especial para desempeñarse en varios grados a la misma vez, y además están alejados de las ciudades que proveen los cursos y la información; por eso "el fracaso escolar en un doble fracaso"; no solo porque en un gran porcentaje no terminan los años de escolaridad obligatorio, sino porque, aun cuando los completen, el bajo nivel de lo adquirido "no le sirve para desempeñarse en su

comunidad de origen, y no les alcanza para tener acceso a una sociedad urbana altamente tecnificada. Apenas pueden leer y sumar."

La formación discursiva del prejuicio comienza a edad temprana. Los niños lo aprenden de los discursos de sus padres, hermanos y pares. Luego de la televisión y de los libros infantiles."Los chicos de minorías étnicas pueden así quedar excluidos de "Nosotros" en algunas tareas y sus comunidades étnicas sencillamente ignoradas o problematizadas en las clases."

Estas diferencias se contradicen con aquel lema de una escuela igual para todos.

.El sistema educativo está desarticulado no existe un sistema de educación. ¿Quiénes pagan las consecuencias? Obviamente la respuesta es muy simple; los estudiantes. Esta desarticulación nos muestra que nuestro sistema educativo no es uno, sino muchos (ej.: provinciales, municipales; entre otros) y que posee diferentes divisiones como niveles inicial, primario, medio, superior. Esto provoca que los fracasos se le adjudiquen al nivel anterior. En la secundaria los maestros se quejan por cómo llegan los chicos del primario y así sucesivamente con los diferentes niveles.

Afortunadamente en esta última década, profesores y estudiosos críticos han sido capaces de desarrollar nuevos materiales de aprendizaje para una sociedad multicultural donde los otros no son excluidos, marginados o problematizados, y su cultura, comunidades y aportes sociales son respetados y valorados en forma positiva.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ADOLESCENTES DESERTORES

Muchos de los adolescentes que abandonan el colegio "viven la falta de recursos económicos, que los obliga a incorporarse tempranamente al trabajo para dar apoyo a su familia.." donde sus familiares poseen una escasa experiencia escolar; estos adolescentes tienen menores oportunidades de apoyo escolar, marcados por las expectativas familiares y sociales que deben cumplir.

En general sufren cambios frecuentes de vivienda y escuela; que los somete en algunas oportunidades a situaciones de discriminación hacia su representación física, sus costumbres, sus hábitos y sus formas de hablar, respecto de los señalados por los libros de texto, maestros y alumnos provenientes de otros sectores sociales, lo cual provoca un paulatino deterioro de autoestima. A esto hay que sumarle que en la mayoría de los casos estos adolescentes tienen más edad que los integrantes de su grupo debido a "desfases cronológicos" y largas trayectorias escolares, con períodos de reprobación en los primeros grados que provocan deserciones temporales en grados intermedios, hasta llegar a la deserción final del ciclo.

CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

Como consecuencia de la crisis económica se registra un incremento de la deserción escolar, especialmente en el nivel educativo medio, y esto provoca que numerosos jóvenes queden marginados del ámbito escolar y pasen a engrosar las filas de los desocupados y de los socialmente excluidos. Por estas derivaciones, la deserción afecta al

presente y al futuro de los adolescentes que cesan de concurrir a la escuela, pero también condiciona negativamente a toda la comunidad.

Así, se estima que en el cantón Naranjito, provincia del Guayas, aproximadamente el diez por ciento de los jóvenes ha abandonado o abandonará antes de fin de año las aulas. Para las autoridades educativas de la Provincia, la pobreza y la indigencia provocan la expulsión de alumnos de las escuelas, y llevaría a que se registre un mayor índice de deserción en este nivel.

Con los resultados previstos podremos insertar en la sociedad ecuatoriana una nueva ventana de reformas a la Ley de Educación, para una conciliación que promueva efectos positivos en lo relacionado al ámbito educativo, partiendo por efectuar por parte de las autoridades supervisores, el ingreso en su totalidad de ser posible de todos los adolescentes, al proceso educativo y luego monitorear su asistencia hasta finalizar la etapa básica para evitar la deserción, haciéndolos responsables a estos funcionarios educativos, como a los profesores y a los mismos padres de familia o personas a cargo de los estudiantes afectados por su no acceso o la deserción de los centros educativos.

El ausentismo y la Deserción Escolar son considerados como un problema social con incidencia en lo económico y el bienestar de las personas, la deserción se debe a causas económicas, y se constata que los hijos se veían obligados a abandonar sus estudios para ayudar económicamente a sus padres.

Más aún quienes se encuentran en pobreza extrema y sus ingresos per cápita son inferiores al de la canasta alimentaria.

En ese sentido los integrantes de esos hogares tienen que decidir "comer" o estudiar, indudablemente se decidirán por el primero. Y por consecuencia habrá un alto índice de deserción al sistema educativo. En cuanto a las causas económicas, lo antes señalados es consecuencias de las condiciones económicas del país, no hay fuentes de empleos, la inversión se ha detenido, los planteles escolares en su gran mayoría están deteriorados a pesar que el estado haya implementado medidas que se podrían calificar de "paños de agua tibia" para atender la problemática de la educación. Todo esto de alguna manera incide en la deserción estudiantil.

Mientras más educación tenga un individuo, menores serán sus riesgos de ser pobre. Considerando lo antes señalado, pareciera que hay una relación directa entre deserción escolar y resultado de la educación y a la vez pobreza y educación, además de no cambiar el panorama socio – político del país se vislumbra un futuro nada bueno para un gran porcentaje de la población. Se podría decir que las cifras de marginalidad existentes no se reducirán en mucho tiempo, esta población está siendo condenada inexorablemente, a la pobreza.

En vista de todo lo señalado anteriormente dentro de pocos años estos niños y adolescentes ahora, hombres mañana, que posición relevante pueden esperar, cuando carecerán de la educación y formación profesional que demandarán los diferentes puestos de trabajo.

Los factores que contribuirían a un mayor éxito escolar serían:

Reajuste de la escala de valores imperante en la sociedad y mayor difusión de la importancia de la educación para el logro del éxito.

Creación de puestos de trabajo, fomentar la cohesión y estabilidad de la familia, tener un lugar de estudio y un material favorable, estimular éxitos y logros, desarrollar la motivación por el estudio, recriminar la mala conducta cuando sea necesario, fomentar la autoconfianza, orientar personal y progresivamente a los alumnos.

Para nosotras un buen profesor debería preocuparse de saber desarrollar la tensión en sus alumnos, el sentido crítico, la facultad de expresión, pero también el valor, la honradez intelectual y el entusiasmo. Conducir a todos a tomar conciencia de lo que son, de su necesidad interior, de su propia vocación. La humildad abre muchas puertas. Decía bien San Agustín: "Para llegar al conocimiento de la verdad hay muchos caminos: El primero es la humildad, el segundo es la humildad y el tercero es la humildad".

Se requieren iniciativas tanto económicas como pedagógicas y culturales, capaces de mantener a los alumnos en las aulas, y también de mejorar la calidad educativa. Los chicos afectados provienen mayoritariamente de hogares de escasos recursos, y el abandono de la educación condiciona severamente el horizonte individual de progreso.

REFLEXIONES FINALES

Consideramos a la escuela como un espacio social, donde se transmiten y se generan conocimientos. Los niveles de deserción escolar aumentan cada año, por la situación económica de muchos hogares, sumergidas en la cultura del desamor, la falta de afecto, solidaridad, aprecio y sobre todo el desempleo que profundiza los niveles de empobrecimiento sistemáticos de la población, sumado a la falta de comprensión de los padres hacia sus hijos y la inquietud de

los adolescentes en llevar una vida acelerada. En los primeros ciclos de la educación, la indisciplina en los estudiantes es notoria y esto trae como resultado que muchos estudiantes no obedezcan a sus profesores porque vienen con una mentalidad de niños, por otro lado la deserción tiene como ingredientes la falta de interés, problemas familiares, desmotivación y fracasos escolares.

En la educación se encierra la única esperanza de conseguir personas más completas y económicas más competitivas así como sociedades democráticas más responsables y justas. Garantizar la educación de todos es función del estado, sin embargo la crisis educativa actual refleja un desinterés profundo por nuestro futuro. Vale destacar que el papel de la escuela es producir seres humanos y creativos, donde se requiere disciplina y responsabilidad.

Finalmente esta idiosincrasia hace que el ser humano carezca de conocimientos históricos, en donde la ignorancia lo convierte en dócil objeto de la manipulación, que muchas veces favorece a diferentes sectores políticos y sociales quizás esa sea la razón por la cual no nos fue fácil obtener la información para poder llevar a cabo el desarrollo de este informe y en muchas ocasiones no se han podido obtener datos oficiales sino que además hemos considerado lógicas estimaciones.

También tuve oportunidad de conversar con maestros de escuelas primarias y colegios secundarios a las que acuden los hijos de las familias de muy pocos ingresos económicos, Encontré que, por lo general, los maestros habían construido un modelo cultural sobre estas familias según el cual estaban poco interesadas en asuntos escolares de sus hijos, eran conflictivas y sus hijos eran poco estudiosos e inquietos. Los maestros responsabilizaban a los padres

del bajo rendimiento de sus hijos. Sin embargo, este modelo abstracto no incluía los casos de alumnos exitosos que también eran hijos de padres pobres, pues los maestros percibían a la familia en función de su condición socioeconómica y de casos de alumnos problemáticos muy notorios.

Ellos recordaron que cuando eran niños pensaban que la escuela era importante y creían que iban a continuar estudiando hasta obtener una carrera universitaria. Sin embargo, dijeron que cuando estaban en la secundaria empezaron a interesarse por actividades distintas a las de la escuela. A partir de sus narraciones identifiqué varios modelos culturales o formas de plantear una visión sobre su vida en el pasado que los llevó a tomar la decisión de no continuar estudiando:

A)"Mejor casarme": El matrimonio como elección. En las familias naranjiteñas, por lo general las adolescentes descartan en sus discursos el hecho casarse temprano y más bien expresan que quieren continuar estudiando. Sin embargo, es frecuente que resulten embarazadas o que se involucren fuertemente en la cultura del romance, como mencionó una adolescente que abandonó sus estudios: "en realidad mucho, mucho no me gustaba la escuela, yo creo que yo no nací para la escuela. O sea, si estudiaba y todo pero, así para seguir una carrera yo creo que no, yo creo que no. Y ya después me casé y pues ya. Yo siempre pensé en casarme".

Todos los adolescentes pueden desarrollar una implicación emocional tan grande en sus relaciones de noviazgo de modo que sus actividades y su disposición emocional choca con lo que se requiere de ellos en las escuelas, sobre todo cuando se presentan embarazos no deseados. Así por ejemplo, una de ellas evaluó que era una

persona que no estaba destinada para la escuela sino para el matrimonio. Sus frases "yo no nací para la escuela" y "¡siempre pensé en casarme!" son complementarias porque le sirvieron para señalar una ubicación, en el matrimonio, como destino para el cual estaba orientada.

B). "Quiero trabajar". El trabajo remunerado como espacio de definición personal. En estas familias los padres de familia dicen que les dan a sus hijos lo necesario, como alimentos, ropa, útiles escolares, para que continúen estudiando y se niegan a que entren a trabajar. Empero, los hijos pueden desarrollar interés por tener dinero y una independencia relativa, es decir, poder solventar gastos personales como ropa y diversiones. Así por ejemplo, Carlos comentó que dejó la escuela para dedicarse a trabajar: - No me interesaba la escuela, me interesaba más tener dinero para gastar con mi novia o para salir con ella. Siempre debía tener dinero, siempre - .

En nuestra comunidad de familias naranjiteñas es posible ver que los jóvenes se sienten presionados por tener dinero para comprarse ropa y calzado de marcas reconocidas, o bien para tener prestigio entre sus amigos porque pueden pagar gastos de diversión. Este tipo de presión la vive en sus vecindades, en donde hay otros jóvenes que desertaron de la escuela y están trabajando, o son hijos de familias que sí pueden solventar gastos más allá de las necesidades básicas.

Por otro lado, los jóvenes también mencionaron que se habían sentido más reconocidos como personas en sus lugares de trabajo que en la escuela. Así, ellos y ellas plantearon un modelo cultural en el que ser una persona valiosa en su adolescencia, implicó poseer una independencia económica relativa y ser valorado en sus espacios de trabajo.

C). La capacitación para el trabajo como opción formativa. En estas familias cuando los hijos ya no quieren seguir estudiando los padres insisten en que al menos obtengan un certificado que los acredite ante el mercado laboral. Así, algunos de los hijos dijeron que se sintieron presionados en obtener capacitación para el trabajo., por lo que abandonan sus estudios y se meten a estudiar por ejemplo, computación, porque solo dura dos años, además escogen eso porque según ellos es lo que esta de moda, porque creen que la computación va a ser el trabajo del futuro!

Cotidianamente los y las jóvenes entran en contacto con propaganda en la que se anuncian las ofertas de diversos centros de capacitación. Por lo general se trata de escuelas privadas que ofrecen capacitar a las personas en ramas como la computación, estilista de cabello, enfermería, mecánico automotor, etc. Un gran problema con estas capacitaciones es que no son reconocidas como estudios formales por instituciones escolares gubernamentales, pero los jóvenes recordaron que lo vieron como una opción adecuada, es decir les permitió manejar una imagen de individuo certificado ante el mercado de trabajo.

D). "Yo no tengo cabeza para estudiar". La escuela como lugar sin interés. Los y las jóvenes en general dicen que la escuela era importante, que todo niño debía estudiar y ser "alguien en la vida". De este modo, se apropiaron de un modelo cultural sobre el valor de la escuela de tipo colectivo el cual podemos también encontrar en los discursos de sus padres y maestros de escuela. Sin embargo, cuando los y las jóvenes narran sus experiencias particulares en la secundaria, no sostienen el valor que reconocían el colegio tiene, solo dicen que les pesaba ir al colegio y que no se sentían más a gusto

ahí. Otros jóvenes dijeron con relación a la escuela: "eso no me entra"o "ese mundo no era para mí".

Estas frases son significativas porque, en el contexto de sus narraciones, no implicaron una descalificación de sí mismos como personas sino que fueron una manera de expresar la desmotivación que sentían hacia la escuela o el hecho de reconocerse a sí mismos como que no encajaban en el mundo de lo escolar.

Los jóvenes hablaron primero de un momento en su vida en el que se definieron como hijos de familia y alumnos que tenían que asumir la escuela como una obligación, y después hablaron de otro momento en el que estaba en juego la elaboración de sus posturas personales ante la vida que querían continuar. Los modelos culturales que recuperaron y a los que les dieron cuerpo para describir sus experiencias de la época en que dejaron la escuela, les ayudaron a reivindicar formas de ser como personas valiosas fuera de la escuela, pero sobre todo a justificar las elecciones que hicieron o el rumbo que tomaron sus vidas. Así, dejaron de legitimar la escuela y el colegio al compararlos con formas de vida que consideraban más valiosas para ellos (como el matrimonio), o porque obtenían recursos materiales (como el dinero) y culturales (como el prestigio social) en otros contextos sociales.

Ahora que son adultos, seis de los diez jóvenes están casados y tienen hijos. Los que trabajan se ubican en empleos como choferes, obreros, empleados en empresas o realizando servicios domésticos o a domicilio, y en general comentaron que no tenían un buen salario. Ahora expresan arrepentimiento por no haber continuado estudiando. Algunos adultos que abandonaron sus estudios, actualmente piensan que ahora ya piensan distinto, creen por su situación, que hoy no les

alcanza el dinero y que ellos estarían mejor estudiando que estar cuidando niños o estar así casados. Sin embargo, ya veían difícil volver a estudiar y se resignaban con lo que habían obtenido. Ahora pensaban que como padres de familia les tocaría tratar de convencer a sus hijos de no faltar a clases o peor, desertar de la escuela o del colegio.

En nuestro país, la deserción escolar afecta principalmente a los estudiantes secundarios. Hace años el menor número de estudiantes hacia que el fracaso fuese menor y los hijos de las clases menos favorecidas se conformaban con continuar el destino ocupacional de sus padres, que por regla general eran trabajos que requerían pocos conocimientos. El fracaso en la escuela no implicaba el fracaso en el trabajo y en la vida.

Actualmente la situación ha cambiado, la educación obligatoria se ha generalizado a todos se han ampliado los años de escolaridad y se esperan del alumno muchos más conocimientos. Sin duda la causa de esta mayor exigencia actual de conocimientos obedece a la progresiva expansión del desarrollo científico y tecnológico el saber y la educación tienen una función económica y de supervivencia.

Actualmente el éxito en la vida depende en gran parte del éxito escolar. Las carreras universitarias son condición para ocupar los puestos más remunerados económicamente y de mayor prestigio social, además la salud y la alimentación son condiciones fundamentales para la sobrevivencia y son derechos a los que acceden en forma inequitativa los adolescentes en nuestro país, las causas y las consecuencias de esta situación básica, que reclama urgente atención y solución en cualquier país democrático,

especialmente como aspecto previo al planteo de una reforma educativa.

La situación que hoy presentan los adolescentes naranjiteños, en lo que a sobrevivencia se refiere, sufre, la dificultad de no disponer de buena información, la deserción escolar que se asevera es producto de la escasez de fuentes de empleos y de extrema pobreza en la cual se encuentran sumergidas gran número de familias.

En las familias naranjiteñas hay una gran expectativa para que los hijos estudien más allá de la secundaria apoyándolos con condiciones básicas para que permanezcan en la escuela. Cuando un hijo no quiere continuar estudiando no es porque tiene que trabajar para ayudar económicamente a sus padres, sino porque están en juego sus experiencias personales en torno a los estudios y en torno a lo que va construyendo como imagen de vida deseable.

Resultó paradójico que los jóvenes que primero dijeron que había sido su elección dejar la escuela después dijeron que se habían arrepentido. Ellos habían explicado el rechazo a la escolaridad como resultado de la apertura hacia otras opciones de vida más llamativas. Sin embargo, al referirse al adulto que ahora son, que tienen hijos propios o problemas económicos que resolver, imaginan que si hubieran seguido estudiando tendrían una vida diferente. Con ese tipo de reflexiones, igual que sus padres, continúan alimentando mitos en torno a la educación, como la idea de obtener un buen empleo.

Las narraciones de los jóvenes y las familias del cantón Naranjito, invitan a pensar en los estudiantes como personas que valoran los estudios en función de la etapa de vida en la que se encuentran.

Seguramente la etapa de la secundaria es central dado que los alumnos se encuentran presionados por otro tipo de intereses y deseos que compiten con lo que la escuela les ofrece. Por lo anterior, es posible pensar en la deserción escolar no sólo en función de criterios de evaluación institucionales, sino también desde el sentido que tiene para los individuos y cómo poder incidir en ellos.

Por otro lado, hay que resaltar que en sus narraciones muchos jóvenes se presentaron a sí mismos como los únicos responsables del hecho de no continuar estudiando. Ellos reconocieron que sus padres les dieron lo básico para acudir a la escuela y que no supieron aprovecharlo. Con relación a sus experiencias de la escuela, aunque sí llegaron a criticar las clases aburridas o el autoritarismo de los maestros, al fin de cuentas dijeron que el aburrimiento, la falta de motivación o el deseo de dedicarse a otro tipo de vida y tener dinero tuvieron un peso importante en la decisión de dejar la escuela.

2.2.2. FUNDAMENTACION LEGAL

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

NOTA: Esta convención utiliza el término niño para llamar así tanto a los niños como a los adolescentes, es decir toda persona de menor edad o que no ha cumplido los 18 años.

1. En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos una

consideración primordial a que se atenderá será el Interés Superior Del Niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en esta Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los tutores para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, con objeto de conseguir progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que dispongan de ella y tengan acceso a ella todos los niños y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer disponibles y accesibles a todos los niños la información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de abandono escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar sea administrada de modo compatible con la dignidad humana y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y a facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) El desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta su máximo potencial;

b) El desarrollo del respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) El desarrollo del respeto de los padres del niño, de su propia identidad cultural, de su idioma y de sus valores, de los valores, de los valores nacionales del país en que vive el niño, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) La preparación del niño para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) El desarrollo del respeto del medio ambiente natural.

2. Nada de lo dispuesto en este Artículo, o en el Artículo 28, se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares o de las entidades para establecer y dirigir las instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 de este Artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el estado.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para la salud o para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR

Sección quinta

De los grupos vulnerables

Art.48.- Será obligación del Estado, la sociedad y la familia, promover con máxima prioridad el desarrollo integral de niños y adolescentes y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. En todos los casos se aplicará el principio del interés superior de los niños, y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás.

Art. 49.- Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida, desde su concepción; a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social, al respeto su libertad y dignidad, y a ser consultados en los asuntos que les afecten.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas, de conformidad con la ley.

Art. 50.- El Estado adoptará las medidas que aseguren a los niños y adolescentes las siguientes garantías:

1. Atención prioritaria para los menores de seis años que garantice nutrición, salud, educación y cuidado diario.
2. Protección especial en el trabajo, y contra la explotación económica en condiciones laborales peligrosas, que perjudiquen su educación o sean nocivas para su salud o su desarrollo personal.

Sección octava

De la educación

Art. 66.- La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos.

La educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo; proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz.

La educación preparará a los ciudadanos para el trabajo y para producir conocimiento. En todos los niveles del sistema educativo se procurarán a los estudiantes prácticas extracurriculares que

estimulen el ejercicio y la producción de artesanías, oficios e industrias.

El Estado garantizará la educación para personas con discapacidad.

Art. 67.- La educación pública será laica en todos sus niveles; obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. En los establecimientos públicos se proporcionarán, sin costo, servicios de carácter social a quienes los necesiten. Los estudiantes en situación de extrema pobreza recibirán subsidios específicos.

El Estado garantizará la libertad de enseñanza y cátedra; desechará todo tipo de discriminación; reconocerá a los padres el derecho a escoger para sus hijos una educación acorde con sus principios y creencias; prohibirá la propaganda y proselitismo político en los planteles educativos; promoverá la equidad de género, propiciará la coeducación.

El Estado formulará planes y programas de educación permanente para erradicar el analfabetismo y fortalecerá prioritariamente la educación en las zonas rural y de frontera. Se garantizará la educación particular.

Art. 68.- El sistema nacional de educación incluirá programas de enseñanza conformes a la diversidad del país. Incorporará en su gestión estrategias de descentralización y desconcentración administrativas, financieras y pedagógicas. Los padres de familia, la comunidad, los maestros y los educandos participarán en el desarrollo de los procesos educativos.

Art. 69.- El Estado garantizará el sistema de educación intercultural bilingüe; en él se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y el castellano como idioma de relación intercultural.

Art. 70.- La ley establecerá órganos y procedimientos para que el sistema educativo nacional rinda cuentas periódicamente a la sociedad sobre la calidad de la enseñanza y su relación con las necesidades del desarrollo nacional.

Art. 71.- En el presupuesto general del Estado se asignará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes totales del gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo.

La educación fiscomisional, la particular gratuita, la especial y la artesanal, debidamente calificadas en los términos y condiciones que señale la ley, recibirán ayuda del Estado. Los organismos del régimen seccional autónomo podrán colaborar con las entidades públicas y privadas, con los mismos propósitos, sin perjuicio de las obligaciones que asuman en el proceso de descentralización.

CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;

3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;

4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,

5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;

- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;

- c) Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;

- d) Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;

- e) Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsable y la conservación de la salud;

- f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;

- g) Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;

- h) La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos; e,

- i) El respeto al medio ambiente.

Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.- Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

1. Matricularlos en los planteles educativos;
2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento.

Art. 40.- Medidas disciplinarias.- La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

Art. 41.- Sanciones prohibidas.- Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

1. Sanciones corporales;

2. Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes;

3. Se prohíben las sanciones colectivas; y,

4. Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Se incluyen en esta prohibición las medidas discriminatorias por causa de embarazo o maternidad de una adolescente. A ningún niño, niña o adolescente se le podrá negar la matrícula o expulsar debido a la condición de sus padres.

En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de un niño, niña o adolescente por un acto de indisciplina en un plantel educativo, se garantizará el derecho a la defensa del estudiante y de sus progenitores o representantes.

Cualquier forma de atentado sexual en los planteles educativos será puesto en conocimiento del Agente Fiscal competente, para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo.

Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo,

en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades.

2.3.- MARCO TEORICO INSTITUCIONAL

Dentro del marco institucional sobre el tema que tratamos, sostengo que es necesario que en nuestro país, se ejerzan controles permanentes través de sus instituciones, encargadas de administrar justicia en los temas concernientes a la educación y a otras relacionadas con la actividad educacional, que implican a profesores y demás autoridades educativas como las Direcciones Provinciales, Subsecretarías y Ministerio de Educación, además el Consejo Nacional y los Consejos y las Juntas Cantonales de la Niñez y Adolescencia y todos los Organismos de Administración de Control afines con el Marco institucional que se encarguen de normar todo lo relativo al proceso enseñanza – aprendizaje, sobre todo en el cumplimiento a la obligatoriedad de que todo adolescente reciba la educación, hasta décimo de básica, eliminando el ausentismo y la deserción de estudiantes de las aulas educacionales, con lo cual se beneficiaría a este grupo vulnerable de personas, permitiéndoles mayores oportunidades de progreso personal y familiar, a mas de aportar al desarrollo nacional.

2.4.2.- HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Mejoramiento del entorno familiar, de los adolescentes que tienen acceso a los beneficios de la educación.- En las familias, cuyos miembros adolescentes gozan del ejercicio del derecho a la educación, tienen estos en su gran mayoría mejores oportunidades de superación personal y por lógica mejoran también su entorno familiar.
- Incremento de la capacidad intelectual de la población, y de la igualdad de oportunidades.- El acceso a la educación, permite a quienes participan de este derecho, obtener mayor capacidad intelectual y de conocimiento, también permite que no estén en desventajas ante el resto de la sociedad y mas bien tengan similitud de oportunidades en el ámbito laboral y social.
- Incremento del aporte individual y colectivo de los adolescentes al desarrollo de la comunidad y el estado.- Aquellos adolescentes que tienen mayor educación serán personas que aportarán de mejor forma al desarrollo de su comunidad y del mismo estado.
- Incremento de beneficios económicos y sociales de los adolescentes, sus familias y de la sociedad.- Es lógico de esperar que las personas que tienen mayor grado de educación accederán a mejores ocupaciones laborales, las mismas que son mejores remuneradas, mejorando así su situación económica familiar y consecuentemente de la misma sociedad.

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Obligar el cumplimiento de los conceptos de inclusión educativa de la Constitución de la República, para mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes a través de una reforma al código de la niñez y adolescencia, que permita obligar a los responsables de su educación,

para que este sector vulnerable de la población tenga pleno acceso a una educación de calidad y calidez.

2.5.2. VARIABLES DEPENDIENTES

- ❖ Planificar una agresiva campaña de educación, información y difusión de los derechos de los niños y adolescentes del país.
- ❖ Permitir que los niños y adolescentes tengan garantizado su derecho a educarse.
- ❖ Sancionar tanto a los padres de familia o a quien haga sus veces y a las autoridades del Ministerio de educación y cultura, que conspiren a que los niños y adolescentes tengan acceso a una educación de calidad y por lo tanto a los beneficios que se derivan de la misma.

2.6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS USADOS

DESERCIÓN ESCOLAR.- acto de abandono de la obligación de asistir a la educación básica.

AUTORITARISMO: conducta abusiva de la autoridad que obliga a cumplir sus decisiones y no permite otra opinión.

AUSENTISMO: abstención deliberada de acudir a las aulas educativas básicas, (tercer curso de colegio).

EXCLUSIÓN.- dejar o quedar fuera del ámbito educativo.

OBLIGATORIEDAD.- Que es de carácter obligatorio, que no es voluntario.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- derechos de todos a acceder a la educación básica.

EDUCANDOS. Población de niños y adolescentes que reciben educación.

EDUCACIÓN BÁSICA: comprende toda la etapa escolar y hasta el tercer curso de educación media (colegio)

DISCRIMINACIÓN: es la segregación o rechazo a que son sujetas las personas que sufren exclusión del ámbito educativo.

PROBLEMÁTICA: es el tema motivo de el inconveniente o de la dificultad.

DESIGUALDADES SOCIALES: diferencias económicas de los miembros de la sociedad.

DESARROLLO INTEGRAL: proceso de mejora armónica y general de todas sus facultades físicas y psicológicas

ADOLESCENTE: persona comprendida entre los doce y los dieciséis años de edad.

NIÑO: persona cuya edad comprende hasta los doce años.

UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: Que la educación es un derecho de todas las personas sin distinción alguno.

TITULARES DEL DERECHO: niños y adolescentes beneficiarios de el derecho a la educación.

SEGUIMIENTO: gestión de vigilar el cumplimiento de alguna actividad o labor ajena.

MERCADO LABORAL: ámbito de distintas especialidades del trabajo.

REPITENCIA: acción de repetir por cualquier motivo, los grados educativos.

MINORÍAS ÉTNICAS: pequeñas poblaciones de personas de diferentes razas y costumbres.

CAPITULO III

3.- LA METODOLOGÍA

3.1.- METODOLOGÍA EMPLEADA

Para desarrollar el tema **“EL AUSENTISMO Y LA DESERCIÓN EN CUANTO A LA RELACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, CON LOS HIJOS ADOLESCENTES, COMO REFORMA AL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.”** En este trabajo utilizamos el método inductivo; el que nos permite ir del conocimiento particular a lo general.

En la ejecución de nuestra investigación se utilizó a la entrevista como herramienta de trabajo de campo que nos ha permitido recoger la información, en forma individual, la misma que nos permitirá resolver el problema de este trabajo investigativo, para el efecto entrevistamos a ciento cincuenta padres de familia de las diferentes escuelas y colegios de mayor capacidad de alumnado, que existen en el Cantón Naranjito.

Los métodos utilizados nos han permitido fundamentar objetiva y científicamente esta investigación, y que por medio de ellos hemos podido construir y proponer una **reforma al Código de la Niñez y Adolescencia**, para exigir el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica.

Además el análisis histórico y la técnica de la medición nos provee mejor procesamiento de información que se confirma con el instrumento de la entrevista que con todos ellos hemos procesado

adecuadamente la información que ha provocado nuestra investigación y resultado de propuesta.

3.2.- NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

En la realización de este proyecto podemos decir que nuestra investigación es de tipo documental porque vamos a analizar la información ya escrita o existente sobre el tema. También es descriptiva porque necesitamos reconocer todos los rasgos o cualidades que tendrán las personas a cuales encuestaremos, además las correlacionamos, ya que podemos medir la relación que tendrán las variedades que se involucraran en nuestro proyecto. Será explicativa porque nos ayudara a analizar el porqué de las razones que se nos presentaran en la evolución de nuestro proyecto. La consideramos transaccional debido a que solo recogemos información de nuestra población una sola vez en al tiempo.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1.- POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

La fórmula empleada, por ser la población finita, es decir conocida con certeza, es la siguiente:

$$n = \frac{N p q}{(N - 1) E^2 + p \times q}$$

De donde:

| | |
|---|--|
| <p>N = Población n = muestra p = posibilidad de que ocurra un evento; p = 0,5%</p> | <p>q = posibilidad de que no ocurra un evento; q = 0,5% E = Error (5%); E = 5/100; E = 0,05</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
| | Z = Nivel de confianza, que será él; Z = 1.96 |
|--|--|

Por consiguiente:

$$n = \frac{250 \times 0,5 \times 0,5}{\frac{(250-1)(0,05) \times 2}{(1,96)^2 + 0,5 \times 0,5}}$$

$$n = \frac{62,5}{\frac{249(0,1)}{3,8416 + 0,25}}$$



$$n = \frac{62,5}{\frac{24,9}{4,0916}}$$

$$n = \frac{62,5}{6,08}$$



$$n = 10,27$$



$$n = 10$$

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Para la creación de esta reforma hemos decidido implementar la técnica de encuestas en el cual se aplico un cuestionario de 8 preguntas cerradas. Implementando estas encuestas nos podríamos dar cuenta cuales son las aspiraciones de los padres de familia encuestados.

3.5.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Padres de familia.- Del Cantón Naranjito colaboraron con información sobre el número de adolescentes, que no se encuentran estudiando por falta de apoyo de sus padres, familiares o de las personas que los tienen bajo su tutela.

Muchos de los padres de familia encuestados, la gran mayoría expresó que no educan a sus hijos porque no tienen los recursos económicos necesarios para solventar los gastos que representa la educación actualmente

3.6. SELECCIÓN DE RECURSOS DE APOYO

Como no existe información actualizada del número de adolescentes que no estudian, en el Cantón Naranjito, tuve que valerme de una motocicleta, con la cual durante una semana me dedique a recorrer, las zonas urbanas y rurales del Cantón.

También conté con el apoyo de varios miembros de distintos Comités de Padres de familia, de las escuelas del cantón Naranjito. De esta manera logre determinar que alrededor de 250 adolescentes, no reciben educación básica.

No tuvimos el apoyo de un pequeño número de padres de familia, que estaban con desconfianza.

Recibimos mucha información y colaboración de los mismos adolescentes y de muchos educadores que voluntariamente aportaron con sus experiencias sobre este particular.

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS: encuesta realizada

1) **¿Considera que se le ha dado a la educación básica la suficiente valoración de parte de la familia, la sociedad y el estado?**

SI NO DESCONOCE

2) **¿Tienen los niños y adolescentes conocimientos necesarios sobre la importancia y trascendencia de una verdadera educación básica?**

SI NO DESCONOCE

3) **¿Son las grandes desigualdades sociales y las condiciones de pobreza, lo que genera que no se transmita el verdadero significado de la educación básica?**

SI NO DESCONOCE

4) **¿La inversión gubernamental es la suficiente y necesaria, para que la educación básica sea de calidad?**

SI NO DESCONOCE

5) **¿Cree que puede haber alta calidad de la educación, si nuestra sociedad es altamente inequitativa?**

SI NO DESCONOCE

6) **¿Cree que los adolescentes de las zonas rurales y marginales sufren de mayor ausentismo y deserción de la educación?**

SI NO DESCONOCE

7) ¿Cree que el personal docente de escuelas y colegios, está lo suficientemente capacitado para brindar una educación de calidad?

SI NO DESCONOCE

8) ¿Considera necesario crear leyes para sancionar a quienes resulten responsables de la ausencia y deserción escolar básica?

SI NO DESCONOCE

POBLACION

Para el desarrollo de la presente investigación he seleccionado como población un universo de 250 adolescentes que no se encuentran recibiendo la educación básica.

MUESTRA

Con la aplicación de la formula estadística este estudio nos dio una muestra de 10 adolescentes en el cantón Naranjito, que no son sujetos de los beneficios de la educación básica.

INTERPRETACION DE RESULTADOS

GRAFICOS

Con la encuesta realizada se obtuvieron los siguientes gráficos estadísticos de las pruebas de diagnóstico de las encuestas

realizadas a los adolescentes del Cantón Naranjito que no tienen acceso a la educación básica.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

“EL AUSENTISMO Y LA DESERCIÓN EN CUANTO A LA RELACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, CON LOS HIJOS ADOLESCENTES, COMO REFORMA AL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.

ENTREVISTA A 100 EDUCADORES Y PADRES DE FAMILIA DE ADOLESCENTES EXCLUIDOS DE LA EDUCACION BASICA DEL CANTON NARANJITO

1) ¿Considera que se le ha dado a la educación básica la suficiente valoración de parte de la familia, la sociedad y el estado?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| SI | 20 | 20% |
| NO | 80 | 80% |
| DESCONOCE | 0 | 0% |
| Total | 100 | 100% |

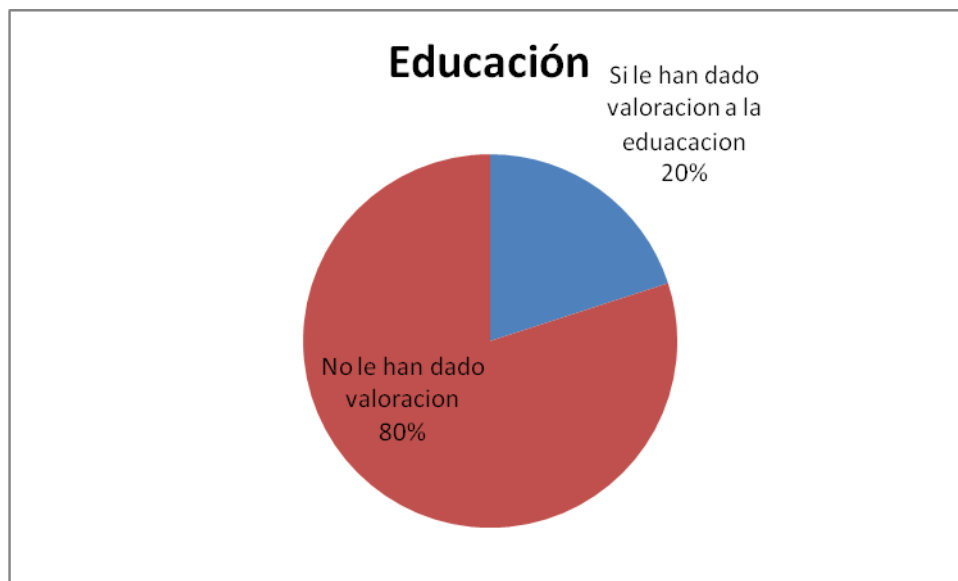


Grafico # 1

Análisis

Una vez formulada la pregunta el 80% de los padres de familia encuestados respondió que no se le da la valoración suficiente a la educación, el 20% que si y el 0% desconocen, por lo cual como producto de este análisis tenemos que no se le ha dado la importancia suficiente a la educación básica en el Cantón Naranjito.

2) ¿Tienen los adolescentes conocimientos necesarios sobre la importancia y trascendencia de una verdadera educación básica?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| SI | 20 | 20% |
| NO | 80 | 80% |
| DESCONOCE | 0 | 0% |
| Total | 100 | 100% |

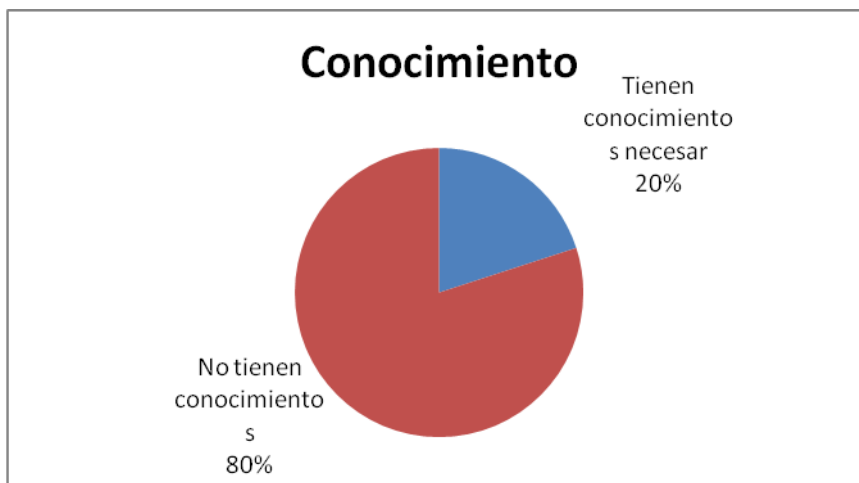


Grafico # 2

Análisis

80% de los educadores y padres de familia encuestados manifestaron que no creen que existe suficiente conocimiento por parte de los adolescentes sobre la importancia de la educación básica y el 20% expreso que si existe conocimiento suficiente sobre este tema.

3) ¿Son las grandes desigualdades sociales y las condiciones de pobreza, lo que genera que no se transmita la verdadera importancia de la educación básica?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|----------|------------|
| SI | 8 | 80% |
| NO | 1 | 10% |
| DESCONOCE | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

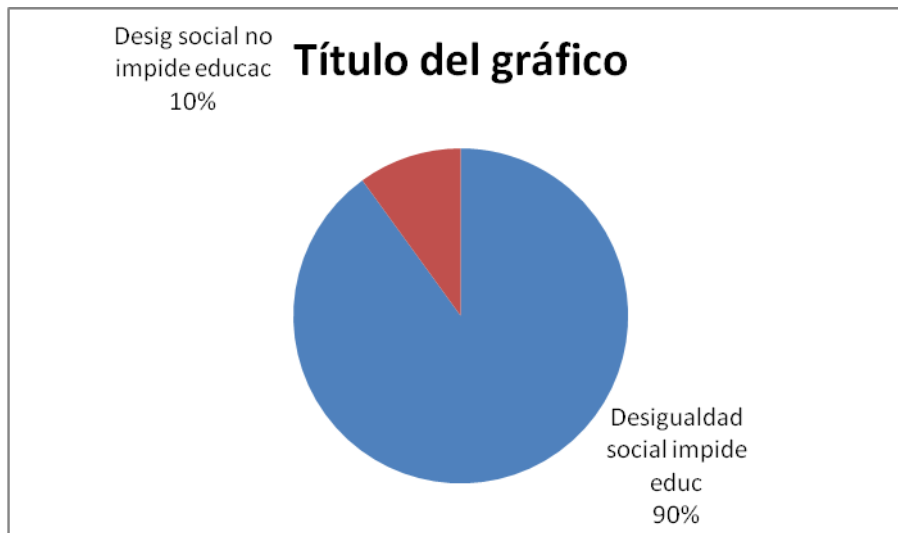


Gráfico # 3

Análisis

Como resultado de esta pregunta 80% padres de familia respondieron que las desigualdades sociales y la pobreza no hacen posible transmitir la verdadera importancia sobre la educación básica y el 10% restante respondió que no es así y el 10% desconoce.

4) ¿La inversión gubernamental es la suficiente y necesaria, para que la educación básica sea de calidad?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|------------|-------------|
| SI | 1 | 10% |
| NO | 8 | 80% |
| DESCONOCE | 1 | 10% |
| Total | 100 | 100% |

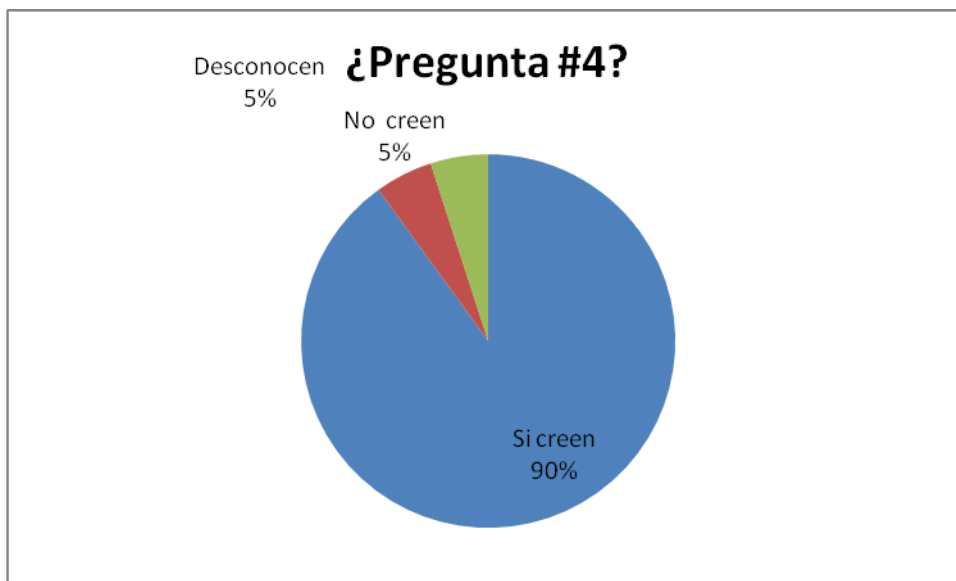


Grafico # 4

Análisis

Aquí se demuestra que el 80 % de los padres de familia y profesores encuestados respondieron que no es suficiente la inversión que hace el gobierno para que haya una buena educación, el 10% respondió que sí y el 10% de los encuestados dijo que desconoce.

5) ¿Cree que puede haber alta calidad de la educación, en los planteles educativos más pobres de nuestra sociedad?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| SI | 25 | 25% |
| NO | 65 | 65% |
| DESCONOCE | 10 | 10% |
| Total | 100 | 100% |

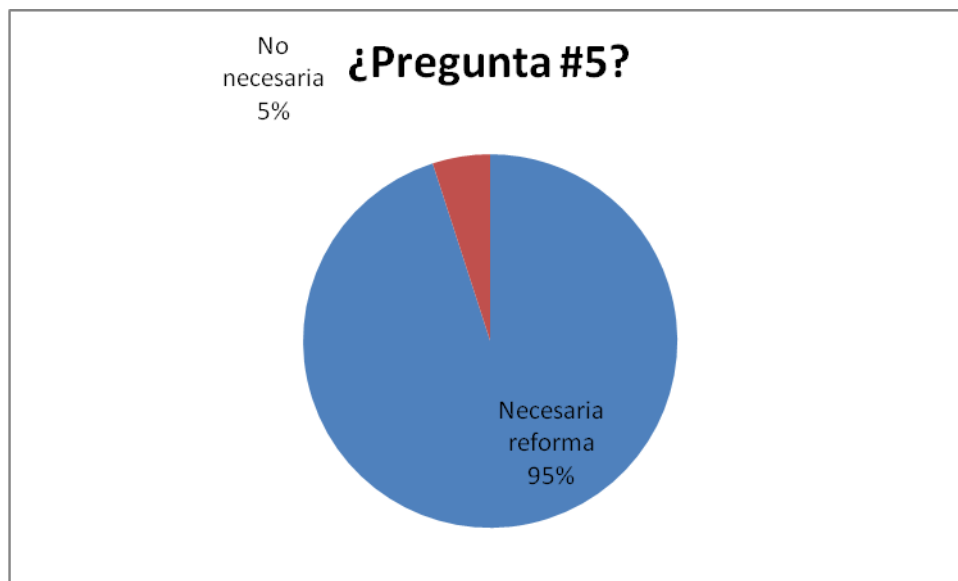


Grafico # 5

Análisis

65 de los padres de familia y educadores encuestados, que para el universo de nuestra prueba son el 65%, contestaron que no puede haber educación de calidad, en los planteles educativos más pobres de nuestra sociedad, el 25% respondió que sí y el 10% restante dijo desconocer sobre el particular.

6) ¿Cree que los adolescentes de las zonas rurales y marginales sufren de mayor ausentismo y deserción de la educación?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| SI | 7 | 70% |
| NO | 2 | 20% |
| DESCONOCE | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

¿Pregunta # 6?

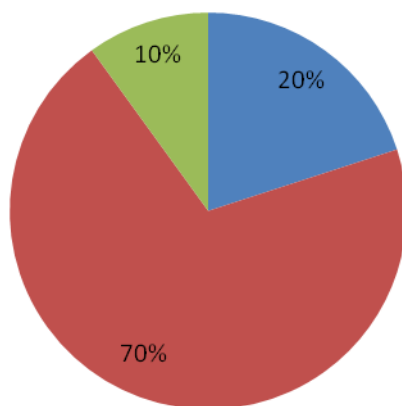


Grafico # 6

Análisis

Como resultado de la encuesta realizada tenemos que el 70% de los padres de familia y profesores, respondió que los adolescentes rurales son los que más sufren de ausentismo y deserción del ámbito educativo, el 20 % respondió que sí y el 10% desconoce sobre el tema.

7) ¿Cree que el personal docente de escuelas y colegios, está lo suficientemente capacitado para brindar una educación de calidad?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| SI | 10 | 10% |
| NO | 75 | 75% |
| DESCONOCE | 15 | 15% |

| | | |
|--------------|-----|------|
| Total | 100 | 100% |
|--------------|-----|------|

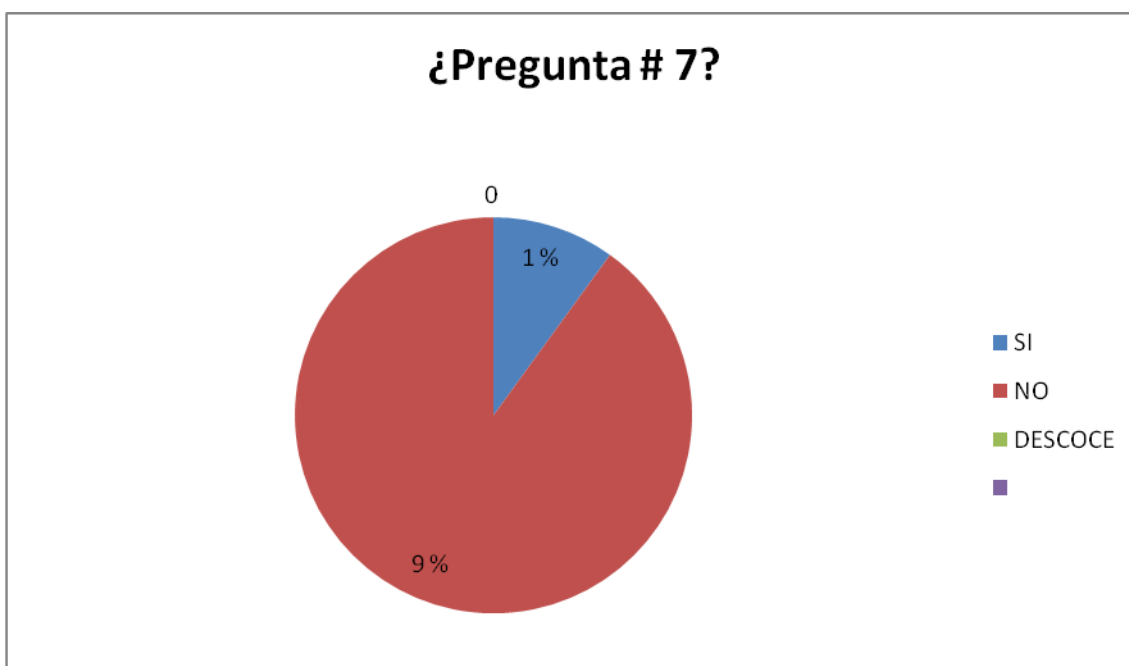


Grafico # 7

Análisis

75 padres de familia y profesores encuestadas, que representan el 75% de la muestra indicaron el personal docente no está capacitado para una educación de calidad, el 10% contestó afirmativamente y el 15% respondió que desconoce sobre el particular.

8.- ¿Considera necesario crear leyes para sancionar a quienes resulten responsables de la ausencia y deserción escolar básica?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| SI | 85 | 85% |
| NO | 10 | 10% |

| | | |
|------------------|-----|------|
| DESCONOCE | 5 | 5% |
| Total | 100 | 100% |

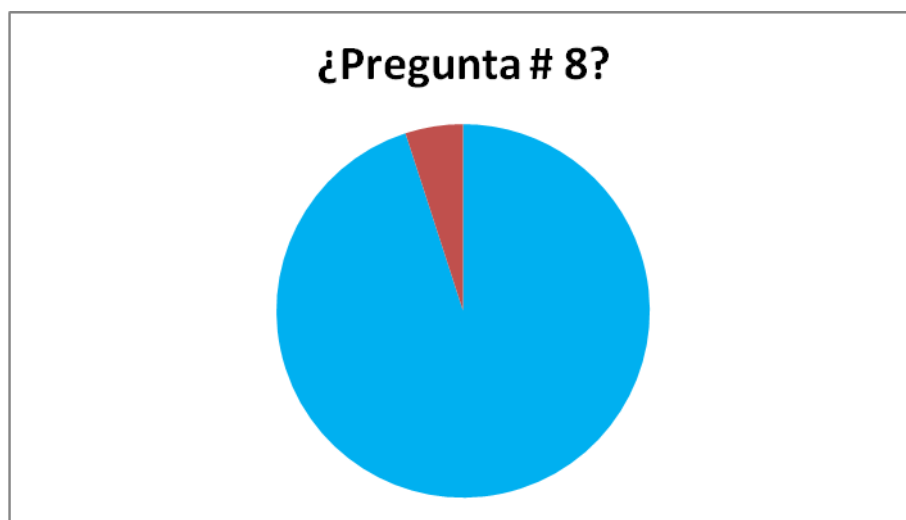


Grafico # 8

Análisis

El 85% de los encuestados respondió que si es necesario crear leyes que sancionen a los responsables del ausentismo y deserción escolar de los adolescentes, el 10 % respondió que no era necesario y 5% respondió que desconoce el tema.

TABULACION DE DATOS

Resultados de la encuesta aplicada a 100 padres de familia y profesores, consistente en 8 preguntas sobre este tema, a ellos formuladas:

| RESPUESTAS PREGUNTAS # | SI | | NO | | DESCONOCE | | TOTAL | |
|---|-----------|----------|-----------|----------|------------------|----------|--------------|----------|
| | SI | % | NO | % | DESCONOCE | % | TOTAL | % |
| 1 | 90 | 90 | 10 | 10 | 0 | 0 | 100 | 10 |

| | | | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|----|------------|------------|
| | | | | | | | | 0 |
| 2 | 20 | 20 | 80 | 80 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 3 | 80 | 80 | 10 | 10 | 10 | 10 | 100 | 100 |
| 4 | 10 | 10 | 80 | 80 | 10 | 10 | 100 | 100 |
| 5 | 25 | 25 | 65 | 65 | 10 | 10 | 100 | 100 |
| 6 | 70 | 70 | 20 | 20 | 10 | 10 | 100 | 100 |
| 7 | 10 | 10 | 75 | 75 | 15 | 15 | 100 | 100 |
| 8 | 85 | 85 | 10 | 10 | 5 | 5 | 100 | 100 |
| TOTAL | | | | | | | 100 | 100 |

4.2 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Una vez formulado el banco de preguntas a los padres de familia y profesores del cantón Naranjito se llegó a la conclusión de que no ha existido el suficiente conocimiento del valor de la educación básica y que la pobreza incidía en gran forma en la deserción y abandono de los adolescentes de las aulas educativas por los siguientes factores:

- Desconocimiento de la verdadera importancia que representa el beneficio de la educación para las personas.
- La mayoría de adolescentes, desconoce que el estudio le representa un mejor nivel de vida futura.
- La diferencias sociales y económicas no permiten ofrecer una buena educación y evitar el ausentismo y la deserción escolar.

- Falta de medidas sancionadores que obliguen el cumplimiento de la asistencia obligatoria de los adolescentes al ámbito educativo.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

El presente trabajo investigativo nos ha brindado la oportunidad de conocer de manera más clara la situación irregular que atraviesa gran parte de nuestra adolescencia Naranjiteña y también la de nuestra patria y su relación con la realidad en otros países latinoamericanos, adolescentes que por diferentes factores no pueden gozar del beneficio de la educación, quedan en condiciones de desventaja para enfrentar de manera justa ante el proceso productivo local y nacional. A través del trabajo de campo hemos establecido que siempre el nivel de pobreza y el escaso nivel educativo de las familias y padres de los adolescentes afectados, junto a la ubicación rural o apartado de sus viviendas en las zonas rurales, permite que lamentablemente se produzca la ausencia de estos adolescentes, a las aulas de la educación básica.

Lo arriba descrito, se suma a la insuficiente difusión y promoción por parte del estado, de la verdadera importancia que tiene el acceso a una buena educación por lo menos en su etapa básica que es obligatoria solo en teoría, porque tampoco existe una ley sancionadora para quienes están en la obligación de permitir a los titulares de este derecho aprovechar el mismo, lo que impide el mejor desarrollo personal, familiar y social.

Estas irregularidades señaladas, obligan a quienes tienen las responsabilidades legales y morales, como Ministerio de Educación, al Frente Social y a la Asamblea Nacional y al mismo Presidente de la República, a emprender acciones y elaborar una legislación dirigida a concretar la ejecución de la educación de calidad para todos, la difusión necesaria para la promoción y valoración de este derecho y complementarlas con medidas sancionadoras para quienes incumplen con estas disposiciones legales propuestas.

Además debe establecerse en la legislación vigente, que cuando se descubre que un adolescente no va a clases o abandona la escuela o el colegio, las autoridades administrativas y de Justicia deben citar a los padres y enviar al hogar a un trabajador social.

Otra propuesta que proponemos es sancionar a los padres o a los responsables que no envíen a los adolescentes a clases. El proyecto de ley que considero debemos impulsar es proponer las sanciones civiles o con penas pecuniarias o la pérdida de la patria potestad para los padres de este país que no envíen a sus hijos a la escuela. La iniciativa también contempla otras sanciones, como la pérdida de la tutela y la revocación de la adopción simple para tutores y adoptantes, respectivamente, que no cumplan con la educación general básica y obligatoria (de diez años de duración) o con la educación especial.

Sanguinetti advirtió que "la familia ha desertado tremendamente de su función educativa" y sostuvo que, aunque los padres envíen a sus hijos a buenos colegios, muchas veces abandonan su misión educativa, que es acompañar a los hijos a su etapa de crecimiento".

Desde mi perspectiva, la trayectoria escolar de los alumnos se construye a través de la participación de diversos actores: los padres de familia, los maestros, los propios alumnos y sus pares, entre otros. En esa construcción conjunta existen modelos culturales que las personas manejan para interpretar el valor de la escuela, sus formas de participar en ella y, sobre todo, para explicar las decisiones que se toman. Con relación a las trayectorias escolares de los alumnos, los maestros responsabilizan a los padres de la ausencia de éxito, los padres piensan que es algo que compete sólo a sus hijos ya que ellos les brindan lo básico para que se mantengan estudiando y, al final de la cadena, los alumnos asumen las consecuencias.

Sin embargo, es claro que en las familias y en las comunidades en las que transcurre la vida de los alumnos existen prácticas sociales que no fomentan el interés por continuar estudiando, incluyendo prácticas de exclusión escolar. La cultura del romance amoroso, las prácticas de consumo juvenil para las que se requiere tener dinero, las prácticas escolares que no fomentan formas alternativas de motivación de los alumnos o que no generan actitudes de tolerancia para con los alumnos problemáticos pueden confluír para que los estudiantes planteen visiones sobre sí mismos alejadas de la escuela.

De acuerdo a lo anterior, no siempre la situación económica de las familias es el principal factor del abandono escolar, sino la perspectiva cultural que es construida en torno a cómo los individuos pueden elegir o no continuar estudiando. La percepción que tienen de sí mismos los alumnos como responsables del abandono escolar, de alguna manera exime a la escuela y a las propias familias de la necesidad de buscar formas distintas de orientación hacia la escolarización de los alumnos.

En un país como el nuestro, con fuertes presiones económicas y las restricciones del mercado laboral, puedo predecir que muchas personas seguirán aceptando y manejando un valor general de la educación como medio para el empleo. Sin embargo, será en sus experiencias concretas que la educación también seguirá siendo valorada desde la subjetividad de los individuos.

Desde un ámbito legal, el ausentismo y el abandono escolar, debe tener consecuencias según quién lo provoca. Así, la desatención por los padres del cumplimiento del deber de matricular y escolarizar a sus hijos en la enseñanza obligatoria puede llevar aparejada a ser objeto de sanciones pecuniarias o la pérdida de la patria potestad. La no atención por las administraciones públicas obligadas a prestar los servicios educativos a todos, puede ser exigida ante los tribunales de justicia, y sancionarlos por ser responsables tanto las autoridades y los funcionarios. Los niños que, a pesar de los esfuerzos paternos se niegan a acudir a los centros educativos, en muchos países pueden ser compelidos a la asistencia obligatoria por las autoridades.

5.2.- RECOMENDACIONES

De no tomar acciones, para solucionar o enfrentar el ausentismo y la deserción en la educación básica:

- La marginalidad y la pobreza seguirán en ascenso.
- Los empleos que consigan las personas que han desertado del sistema educativo, no proveerán ingresos suficientes para garantizar un bienestar, tan solo para medio subsistir.
- Se mantendrá e irán creciendo los empleos informales.

- Las pandillas y la delincuencia se mantendrán, como medio de búsqueda de ingresos.
- Las empresas y el mercado laboral no dispondrán de mano de obra calificada y para satisfacer esa necesidad será necesario importarla, si quieren ser competitivas o no desaparecer por consecuencia de la globalización
- La ignorancia del ciudadano será mayor, y será fácil de ser manejados y manipulados por los empresarios y los políticos.

Para implantar cambios siempre será necesario considerar que:

- La familia es un factor determinante en la creación de la visión en cuanto a la superación de los hijos
- Indudablemente el problema del ausentismo y la deserción escolar es un problema muy grave para Naranjito, Ecuador y cualquier país que debe ser abordado con planes estratégicos coherentes y consistentes apartados del tema político nacional.
- La educación debe ser flexible, se debe adaptarse a las diferentes zonas y regiones del país.
- La educación y formación debe estar de la mano para satisfacer los mercados laborales.
- La familia es un factor determinante en la formación de la personalidad del ciudadano futuro, si sus integrantes (padres) no tienen una visión clara de la importancia de su rol en la formación de

sus hijos, que su ejemplo moldea personalidad, no habrá formación en las escuelas que valga. En ese sentido las asociaciones comunitarias deben jugar un papel determinante en la orientación de las familias. Las empresas crear programas que enseñen a los trabajadores a ser mejores padres, mejores ciudadanos cada día.

- Debería darse una educación que siguiera de manera individual a cada alumno, llegando a conocerlos como a uno ,mismo, o sea, lo que podríamos llamar educación personalizada, nosotras entendemos que este debería ser el rol del Trabajador Social.
- En la enseñanza sólo se triunfa cuando uno es capaz de situarse en el lugar de aquellos a los que uno se dirige. "Hay quienes dan la vida a la filosofía y la Filosofía les hace vivir, pero hay otros que sólo engordan con ello".

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

6.1. TITULO DE LA PROPUESTA

REFORMA AL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUE TENGA COMO FINALIDAD SANCIONAR, A LAS PERSONAS QUE PERMITAN EL AUSENTISMO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS COMPLEMENTARIAS.

6.2 JUSTIFICACION:

La aplicación de este importante proyecto nos permitirá dar solución al grave problema de la exclusión de los beneficios sociales a los niños y adolescentes del Cantón Naranjito en el ámbito educativo, además permitirá que la eficiencia educativa de calidad se cumpla y beneficie a mayor cantidad de personas que teniendo la edad escolar no se encuentran estudiando. Incorporar a estas personas al proceso educativo es eliminar las desventajas de estos ciudadanos, en el proceso productivo del país, ya que tendrían mayores posibilidades de superación personal y esto se reflejaría en el bienestar familiar, ya que con de esta forma se elevarían sus oportunidades de competitividad en el ámbito laboral, creando al mismo tiempo una mejor calidad de vida familiar y participando de mejor manera en el desarrollo de toda la sociedad en general.

Justifico el presente proyecto de marco jurídico e institucional, que va dirigido a insertar a todos los adolescentes al beneficio de una educación de calidad en el cantón Naranjito, considerando a los adolescentes del cantón, como titulares del Derecho a una educación de eficacia y en establecer mecanismos para garantizarlos. Debido a que es muy notorio el elevado índice de analfabetismo en esta jurisdicción y el bajo nivel educativo de gran parte de los habitantes Naranjiteños, lo cual provoca que se incremente el nivel de desocupación y pobreza, esta irregularidad genera además el aumento de delincuencia y pandillas. El presente proyecto de ley busca contrarrestar esta situación anómala, con la reducción del

ausentismo y deserción en el ámbito educativo básico e incluir a todo adolescente al beneficio que representa la educación.

6.3. OBJETIVOS

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

CORREGIR O DISMINUIR LAS CAUSAS QUE GENERAN EL AUSENTISMO Y DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEL CANTÓN NARANJITO PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, QUE LOS INCORPORA A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES DEL BUEN VIVIR

6.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

REFORMA AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUE TENGA COMO FINALIDAD SANCIONAR, A LAS PERSONAS QUE PERMITAN EL AUSENTISMO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS COMPLEMENTARIAS

6.4. METODOLOGÍA DESCRIPTIVA-EXPLICATIVA

Para realizar este proyecto basamos nuestra investigación en el de tipo documental porque vamos a analizar la información ya escrita o existente sobre el tema. También es descriptiva porque necesitamos reconocer todos los rasgos o cualidades que tendrán las personas a cuales encuestaremos. Correlacionar ya que podemos medir la

relación que tendrán las variedades que se involucraran en nuestro proyecto. Será explicativa porque nos ayudara a analizar el porqué de las razones que se nos presentaran en la evolución de nuestro proyecto.

6.5. FACTIBILIDAD

La presente propuesta de reforma al código de la niñez y adolescencia, con lo cual debemos exigir el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica, y establecer quiénes son los responsables del ausentismo y la deserción en el ámbito educativo básico y sancionar estas circunstancias irregulares, con lo cual obtendremos igualdad de oportunidades de mejorar su calidad de vida, para adolescentes, sus familias y la sociedad entera.

Además es muy importante reconocer que la responsabilidad de estas acciones perjudiciales para los adolescentes que no tiene acceso a la educación y sus beneficios no es solo de los padres de familia o profesores, sino también de las autoridades educativas y del estado mismo, tal como está contemplado en la doctrina de la Constitución Política del Estado y el Código de la niñez y adolescencia y mas leyes conexas.

6.6.-DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de la República del Ecuador, garantiza a todos los ciudadanos, el derecho a participar en el proceso educativo, de forma prioritaria a los adolescentes, asegurando su desarrollo integral.

- Que la Constitución Política de la República del Ecuador, admite como responsabilidad del Estado en cumplimiento del Régimen del Buen vivir, el respeto al desarrollo sicoevolutivo, de los adolescentes, en todo el proceso educativo y además erradicar el analfabetismo.

- Que los Estados partes participantes de la Convención sobre los Derechos del niño, reconocen el derecho del adolescente a la educación progresiva y en condiciones de igualdad de oportunidades y adoptar medidas para fomentar la asistencia y reducir las tasas de deserción escolar.

- Que el Código de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 37, 38, 39 y 64, contempla el derecho a la educación demanda de un sistema educativo, que garantice el acceso y permanencia de todo adolescente a la educación básica y es obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

- Que en el art. 39 del Código de la Niñez y Adolescencia, nos establece los Deberes y Derechos de los progenitores con relación a la educación

- Que solo la educación hará libre a las personas y estas tendrán mayores posibilidades de tener una mejor calidad de vida.

RESUELVE:

DECRETAR LA SIGUIENTE REFORMA AL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

- Se agregue como numeral 7 del Art. 217 del Código de la Niñez y Adolescencia, lo siguiente: La orden de reinserción inmediata al mismo plantel o a otra institución educativa, del adolescente que desertó o abandonó de manera voluntaria, los estudios. Además de brindarle las terapias psicológicas a fin de fortalecer su interés en la educación.

- Se agregue como numeral 8 del art. 249, del Código de la Niñez y Adolescencia, artículo que señala las infracciones sancionadas con multa, lo siguiente: Las progenitores, familiares o personas responsables que estén a cargo del adolescente que abandonó o desertó de manera voluntaria, los estudios.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito a los..... días del mes de..... del 2.011

Fernando Cordero Cueva
Presidente de la Asamblea Nacional

6.7. ACTIVIDADES

Las instituciones que han permitido implementar esta propuesta y las que deben ayudar a ejecutarlas son:

Recursos:

Humanos.- Conté con el apoyo de los académicos de la Universidad Técnica de Babahoyo, de quienes obtuve la capacitación sobre la

nueva normativa legal, también recibí respaldo a través de las instituciones educativas, profesores y padres de familia y algunas autoridades del ámbito educativo.

Las instituciones del Estado que deben cooperar para la realización de esta propuesta deben ser: el Ministerio de Educación por medio de la inclusión en la malla curricular o pensum académico de sus instituciones, el Ministerio de Relaciones laborales con capacitación y difusión a través de las direcciones provinciales y de las Subsecretarías de educación por intermedio de los supervisores de educación.

Materiales e infraestructura:

Contar con materiales didácticos, trípticos, cds, Internet, conferencias audiovisuales, vehículos para el trabajo de campo.

6.8. IMPACTO

El impacto de este proyecto por su amplio espectro es de cobertura nacional social y de una fuerte implicación educativa sería muy positivo para el país, ya que una vez institucionalizada la propuesta de reforma o inclusión de normativa actual, se mejorarán las condiciones de la adolescencia, y los futuros adultos quienes tendrán acceso a beneficios como la capacitación técnica y profesional, lo que hará que mejore como persona y como miembro de la sociedad y esto generará que se forme un círculo virtuoso que va desde una mejor calidad de vida del adolescente y su entorno familiar, a mayor beneficio de enseñanza aprendizaje, mayor será el nivel de capacitación social y mayor también el grado de competitividad, cuyos resultados provocan indudablemente desarrollo, pues sabemos

que las sociedades que históricamente, mejor se han desarrollado, lo han logrado de acuerdo a la capacidad intelectual y de conocimiento de sus habitantes. Por este principio debemos reconocer que la ausencia y el abandono de las aulas del conocimiento, es un mal que perjudica no solo a al adolescente, sino a la familia como núcleo de la sociedad, por lo que habrá que tomar los correctivos que sean necesarios para erradicar estas deserciones y el presente trabajo investigativo y su propuesta tiene ese objetivo como interés superior.

6.9.- EVALUACIÓN

Los resultados que obtendremos, si eliminamos la ausencia o y la deserción de las aulas, será que los adolescentes tendrán una dirección obligatoria para asistir al ámbito educativo básico, con lo cual se incrementan sus posibilidades de mejorar su calidad de vida y como consecuencia la de la sociedad en general.

Mejoraran los ingresos económicos de las personas, debido a que el hoy adolescente a través de sus estudios será con seguridad un elemento con mano de obra calificada o un futuro profesional quien con sus capacidades obtendrá una mejor remuneración que les permitan acceder de mejor forma a ocupar trabajos con salarios más dignos y a los comodidades y beneficios de la vida moderna, en consecuencia el país incrementará su desarrollo, reducirá su índice de desempleo, incrementara su PIB y reducirá el riesgo país.

Como corolario de esta evaluación tendremos que el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica, eliminando el ausentismo y el abandono de los adolescentes a las aulas educativas, las familias naranjiteñas y ecuatorianas, tendrán un mejor nivel de vida y desarrollo y así familia, sociedad y estado caminaremos juntos por el

sendero de la justicia, la igualdad, el progreso y el anhelado buen vivir para todos.

ANEXOS

GLOSARIO

DESERCIÓN ESCOLAR.- acto de abandono de la obligación de asistir a la educación básica.

AUTORITARISMO: conducta abusiva de la autoridad que obliga a cumplir sus decisiones y no permite otra opinión.

AUSENTISMO: abstención deliberada de acudir a las aulas educativas básicas, (tercer curso de colegio).

EXCLUSIÓN.- dejar o quedar fuera del ámbito educativo.

OBLIGATORIEDAD.- Que es de carácter obligatorio, que no es voluntario.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- derechos de todos a acceder a la educación básica.

EDUCANDOS. Población de adolescentes que reciben educación.

EDUCACIÓN BÁSICA: comprende toda la etapa escolar y hasta el tercer curso de educación media (colegio)

DISCRIMINACIÓN: es la segregación o rechazo a que son sujetas las personas que sufren exclusión del ámbito educativo.

PROBLEMÁTICA: es el tema motivo de el inconveniente o de la dificultad.

DESIGUALDADES SOCIALES: diferencias económicas de los miembros de la sociedad.

DESARROLLO INTEGRAL: proceso de mejora armónica y general de todas sus facultades físicas y psicológicas

ADOLESCENTE: persona comprendida entre los doce y los dieciséis años de edad.

NIÑO: persona cuya edad comprende hasta los doce años.

UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: Que la educación es un derecho de todas las personas sin distinción alguno.

TITULARES DEL DERECHO: Adolescentes beneficiarios del Derecho a la educación.

SEGUIMIENTO: gestión de vigilar el cumplimiento de alguna actividad o labor ajena.

MERCADO LABORAL: ámbito de distintas especialidades del trabajo.

REPITENCIA: acción de repetir por cualquier motivo, los grados educativos.

MINORÍAS ÉTNICAS: pequeñas poblaciones de personas de diferentes razas y costumbres.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de la República del Ecuador

Código de la Niñez y Adolescencia - Ecuador

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Derechos y Garantías de la niñez y adolescencia: Hacia la consolidación de la doctrina de protección integral. *Ramiro Ávila Santamaría y María Belén Corredores Ledesma.*

Ley Orgánica de Educación Intercultural- Ecuador

Referencias bibliográficas de Internet

<http://www.monografias.com/trabajos14/desercionescolar.shtml>

Andarcia de González. (1987). Tarea interrumpida, necesidad de logro, internalidad y sus efectos sobre el reinicio de la tarea. Tesis presentada al Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Maracay para optar al título de Magíster en Educación Superior Mención Docencia Universitaria.

Araque de Delgado, Haydee (1988). La tarea interrumpida y su relación con las variables Motivacionales. Tesis presentada al Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Maracay, para optar al título de Magíster en Educación Superior: Mención Docencia Universitaria.

Luna, Natalia, Lusardi Romina, Margherit Mariana, Baez Natalia (s/f).
La deserción escolar (Documento en línea). Disponible:

www.Monografia.com/trabajos/dece/.shtm#diver. Estudio Psicosocial de la deserción escolar en los sectores populares. Revista Paraguaya de sociología Nº 78.

Oviedo, Moralba de y Díaz, Carmen de. (1982) La deserción escolar en Venezuela. Tesis. Turmero: El Macaro.

Tabuas, Mireya. (2002 Noviembre 19) 1,8 millones de niños y adolescentes no asisten a la escuela según el Censo 2001. El Nacional, p. C-2.

Vicente, José Bustamante Sonia. (1999, Diciembre) La educación técnica y la equidad social. I.U. Pedagógico "Monseñor Arias", Revista Docencia e investigación Nº 2.

http://www.imjuventud.gob.mx/contenidos/programas/PMP_IMJ_2008-2012.pdf

Publicado por Luis Soriano Escamilla en 21:29 12

Deserción escolar en México. tripod.com/Ausentismo.html

<http://www.monografias.com/trabajos22/desercion-escolar/desercion-escolar.shtml>

- Tres perspectivas básicas. Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencias Médicas. Rosario 1995.

- Novedades Educativas N° 110 Pág. 30 Cintia Rajschmir.
- Novedades Educativas N° 94 Pág. 27.
- [w.w.advance.com.ar/usuarios/ sin techo](http://w.w.advance.com.ar/usuarios/sin_techo)
- w.w.w.un.org.ar/infancia
- w.w.w.unic.org.ar/noticias
- w.w.w.cc.rffdc.educ.ar/documentos
- Revista tercer sector N° 10
- Novedades Educativas N° 92 Pág. 6
- Novedades Educativas N° 101 Pág. 30
- Novedades Educativas N° 102 Pág. 48
- Diccionario de Pedagogía Ezequiel Ander – Egg. Editorial Magisterio Enero 1997
- Propuesta Educativa N° 12 Pág. 79
- Diario La Capital, Lunes 16/03/98
- Diario La Capital, Domingo 21/09/97

Luna Natalia - Lusardi Romina – Margherit Mariana – Baez Natalia-

